

Mecanismo de Revisión Independiente

Informe de Resultados:
Uruguay 2021-2024

Open
Government
Partnership



Independent
Reporting
Mechanism

Resumen ejecutivo

El quinto plan de gobierno abierto¹ fue el primero en incluir a los tres poderes del Estado. Como resultado de un proceso de cocreación participativo, el plan incorporó compromisos en temas novedosos y registró buenos niveles de cumplimiento y de resultados tempranos. Si bien hubo menos participación de la sociedad civil en la implementación y el seguimiento del plan, esto no representó un problema en la medida en que se mantuvo la confianza entre sociedad civil y Gobierno.

Resultados tempranos

Diecisiete de los 29 compromisos exhibieron resultados tempranos y dos de ellos obtuvieron resultados significativos. Por su parte, el compromiso 17 sobre promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana digital, adaptó mecanismos de participación a entornos digitales, abriendo nuevas vías de interacción entre Estado y ciudadanía. El compromiso 13 sobre monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las políticas agropecuarias, tuvo resultados destacados en materia de avances de género en un sector visto históricamente resistente a estas temáticas.

Cabe subrayar que varios compromisos con resultados tempranos moderados siguen siendo promisorios y, de profundizarse su implementación, podrían obtener mejores resultados. Entre ellos se cuentan los compromisos 19, 20 y 21 sobre medio ambiente, compromiso 12 sobre acción afirmativa para personas afrodescendientes, compromiso 6 sobre el Observatorio de uso de inteligencia artificial (IA) en el Estado y compromisos 1 y 2 sobre compras y contrataciones públicas. Esto se debe a que sentaron las bases para transformaciones más profundas, estableciendo procesos y herramientas que, con mayor desarrollo, podrían generar resultados significativos. Además, su temática sigue siendo relevante y prioritaria en la agenda pública.

Cumplimiento

Este fue un auténtico plan de Estado abierto, ya que incluyó, además compromisos a cargo de diversos ministerios o agencias en la órbita del Poder Ejecutivo, dos compromisos a cargo del Poder Legislativo, uno a cargo del Poder Judicial y tres propuestos por gobiernos departamentales. Además de cubrir varias áreas ya presentes en planes anteriores, incluso con la continuidad de algunas iniciativas previas, incluyó varios temas nuevos como inteligencia artificial, discapacidad, vejez y parlamento abierto.

Dieciocho de los 29 compromisos se implementaron total o sustancialmente. La proporción de compromisos implementados totalmente aumentó de 21 % a 31 % en relación con el plan anterior².

Los compromisos que registraron menores niveles de implementación se distribuyeron en las áreas de desarrollo social, territorial y productivo, derechos humanos y presupuesto. También tuvieron cumplimiento limitado dos de los tres compromisos departamentales (compromisos 26 y 27), uno de los compromisos del Poder Legislativo (compromiso 23), y el compromiso del Poder Judicial (compromiso 29).

Según las y los responsables gubernamentales de los compromisos, los principales obstáculos experimentados en la implementación fueron la falta de liderazgo o de voluntad política en los

RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

18/29

Compromisos completos o sustancialmente completos

RESULTADOS TEMPRANOS

18/29

Compromisos con resultados tempranos

2/29

Compromisos con resultados significativos

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Actuó de acuerdo con el proceso de OGP

niveles más altos de la institución, la rotación de personal a nivel operativo y la escasez de recursos presupuestarios o humanos. Por ejemplo, los cambios de personal durante el período del plan de acción afectó dos de tres compromisos liderado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Por el contrario, abundaron las muestras de reconocimiento de las y los funcionarios a cargo de los compromisos al equipo de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), el ente gubernamental que coordina los procesos de gobierno abierto, cuyo apoyo consideraron clave a la hora de dar cumplimiento a los compromisos³.

Participación y cocreación

El proceso de OGP en Uruguay es coordinado por AGESIC y liderado por el foro multiactor, Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, del cual participan representantes de instituciones públicas de todos los niveles, del sector académico y de la sociedad civil.

El plan se cocreó e implementó íntegramente bajo un nuevo Gobierno inaugurado en marzo de 2020, de distinto signo político que su predecesor.

Los estándares de OGP se cumplieron tanto durante la cocreación como durante la implementación. El Grupo de Trabajo se reunió periódicamente y diseñó una cocreación que, en el contexto de la pandemia, se desarrolló íntegramente en modalidad virtual. Se ampliaron los temas abordados, lo que atrajo nuevos actores, diversificando la participación de la sociedad civil e instituciones públicas. La ciudadanía participó mediante mesas de diálogo, talleres de cocreación, y a través de la Plataforma de Participación Ciudadana⁴.

Aunque la mayoría de los compromisos incluyó colaboración con la sociedad civil en su diseño, esta participación disminuyó durante la implementación. Por otro lado, existe un alto nivel de confianza y alineación entre Gobierno y sociedad civil, especialmente en temas de gobierno abierto e implementación de los compromisos del plan de acción.

¹ Uruguay entregó su plan de acción a OGP el 13 de diciembre de 2021 y solicitó una extensión del plazo de implementación del plan hasta 2024. Para efectos de la evaluación IRM, esta decisión implica que la fecha de inicio del plan es el 1 de enero de 2022, la fecha de finalización es el 30 de junio de 2024, y que el plan es evaluado con base en los nuevos estándares de participación y cocreación.

² Véase Informe de resultados de transición 2018–2020, aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/12/Uruguay_Transitional-Results-Report_2018%E2%80%932020.pdf.

³ Cf. Edgar Duarte, subdirector de la Dirección Nacional de Política de Género del Ministerio del Interior, respuesta a encuesta, 12 de julio de 2024; Gabriela Detomasi, asesora de la Gerencia de Planificación Territorial, y Mónica Méndez Basterrechea, directora de Desarrollo de la Gerencia de TI de la Intendencia Municipal de Montevideo, respuesta a encuesta, 24 de julio de 2024; Caterina Di Salvatore, ingeniera en sistemas y asesora del parlamento, respuesta a encuesta, 30 de julio de 2024; Maricarmen Rodríguez, coordinadora del Programa de Participación Ciudadana Digital de AGESIC, respuesta a encuesta, 14 de agosto de 2024.

⁴ Véase descripción completa del proceso de cocreación y seguimiento aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/5to-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2021-2024/5to-plan-accion-2>. La plataforma de Participación Ciudadana Digital que se utilizó para la consulta pública es accesible aquí: <https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/>.

Tabla de contenidos

Sección I: Observaciones clave.....	4
Sección II: Implementación y Resultados tempranos	6
Sección III. Participación y cocreación.....	15
Sección IV. Metodología e Indicadores del IRM	19
Anexo I. Datos de los compromisos.....	21

Sección I: Observaciones clave

Observación 1: El quinto plan de gobierno abierto sentó la base para avanzar hacia un Estado Abierto, expandiendo los procesos de gobierno abierto de forma horizontal y vertical.

El quinto plan de acción fue el primero de Estado abierto, ya que por primera vez incluyó a los tres poderes del Estado nacional. Las partes interesadas consultadas coincidieron en que, aún con déficits en materia tanto de cumplimiento como de resultados, el principal logro fue haber podido incorporar o mantener a los poderes legislativo y judicial dentro del plan.

Este plan también se destacó por la inclusión de tres compromisos departamentales, a cargo de los gobiernos de los departamentos de Canelones, Maldonado y Montevideo. En relación con Montevideo, la ciudad capital y la de mayor trayectoria en materia de gobierno abierto, una funcionaria de AGESIC señaló que, más allá del carácter del compromiso asumido, lo más importante fue que Montevideo se mantuvo dentro del plan nacional al tiempo que se unía a OGP Local⁵.

El logro de posteriores avances en la expansión horizontal y vertical de los procesos de gobierno abierto requerirá tanto de esfuerzos de sensibilización para atraer a las y los responsables de las unidades funcionales o territoriales al plan como de trabajo de capacitación para lograr participación en el territorio y obtener compromisos ambiciosos y de fuerte impacto. Asimismo, podría crearse una estrategia transversal para alentar el diseño y la implementación de iniciativas de apertura a nivel departamental o municipal sin que ello redunde en la inclusión de un largo listado de compromisos individuales a cargo de cada departamento o municipio.

Observación 2: La alineación del plan de acción con los ciclos políticos presentó una oportunidad para fortalecer el proceso OGP.

La flexibilidad que recientemente comenzó a admitir OGP en relación con la fecha de inicio y la duración de los planes de acción favoreció la continuidad entre cocreación e implementación, al alinear, de cara al sexto plan de acción, los tiempos de los planes con los ciclos políticos.

En Uruguay, los presidentes cumplen mandatos de cinco años. Varios entrevistados subrayaron que, si bien el cambio de gobierno afectó la ambición de algunos compromisos y, en algunos ministerios, resultó en sucesivos cambios de liderazgo que perjudicaron la implementación, esta flexibilidad logró evitar el peor escenario: una cocreación encarada hacia el final de un período de gobierno, seguida de una implementación en manos de un sucesor de otro signo político sin interés o capacidad de llevarla adelante.

Para facilitar la apropiación del plan por el Gobierno entrante, ante la probabilidad de alternancia política que se vislumbraba para el 1º de marzo de 2025, se tomó la decisión de postergar la cocreación del sexto plan para los primeros meses de la nueva gestión (aproximadamente entre marzo y julio), elaborando un plan que sería ejecutado íntegramente bajo su mandato.

Esta decisión creó un interregno entre el cierre del quinto plan y el comienzo de la cocreación del sexto, del que es posible sacar provecho. En primer lugar, proporcionó una oportunidad inmejorable para la costumbre, destacada por numerosos entrevistados, de terminar la implementación de los compromisos que quedan inconclusos a la fecha formal de cierre del período de implementación. En segundo lugar, liberó el tiempo y los recursos necesarios para hacer una autoevaluación y un balance de los logros, obstáculos y lecciones aprendidas que deberían guiar el proceso del sexto plan. Por último, ofreció la oportunidad de avanzar en la sensibilización y capacitación de actores clave y grupos objetivo, tanto en las instituciones de gobierno como en la sociedad civil, para habilitar la cocreación de un plan aún más relevante y ambicioso que los anteriores.

Observación 3: El aprovechamiento de las herramientas virtuales permitió diversificar las poblaciones participantes en el proceso OGP.

El proceso de cocreación del quinto plan de acción fue completamente virtual porque se realizó durante la pandemia. Mediante una combinación de herramientas de participación sincrónicas, como mesas de diálogo y talleres virtuales, y herramientas asincrónicas como plataformas de gestión de propuestas y de consulta pública, se logró ampliar y diversificar la participación tanto de la ciudadanía y de la sociedad civil como de las instituciones públicas.

En la postpandemia, es posible y recomendable ensayar diversas combinaciones de mecanismos presenciales y virtuales que permitan maximizar la llegada a todo el territorio nacional y priorizar la inclusión de poblaciones diversas, y en particular de grupos vulnerables o excluidos.

Observación 4: La sociedad civil ha jugado un papel fundamental en el fortalecimiento de los compromisos, pero su limitada capacidad requiere apoyo sistemático.

Varias personas consultadas, tanto del Gobierno como de la sociedad civil, coincidieron en la apreciación de que la ambición de los compromisos generalmente se ve favorecida por la presión y la demanda de la sociedad civil, y que los compromisos del Gobierno deberían incluir algún componente de participación o consulta con la sociedad civil en la implementación. Sin embargo, coincidieron también en que la sociedad civil uruguaya enfrenta fuertes limitaciones en materia de recursos, y que no es posible exigirle o siquiera esperar que se esfuerce más de lo que ya lo hace para cubrir todos los espacios y participar de todos los procesos. Este problema, que se viene planteando desde el primer plan de acción, parece ser el de más difícil solución.

Observación 5: El análisis retrospectivo ofreció una valiosa oportunidad para fortalecer el ecosistema de gobierno abierto.

En 2022, la Red de Gobierno Abierto realizó un estudio⁶, basado en una encuesta de 63 organizaciones de sociedad civil, ofreciendo una primera aproximación a sus percepciones sobre el gobierno abierto en Uruguay y el proceso de cocreación del quinto plan de acción. La encuesta permitió obtener hallazgos relevantes, revelando un conocimiento general de gobierno abierto, y una valoración positiva de la dinámica participativa del proceso, así como un interés a participar a futuro. No obstante, también se identificaron críticas hacia los compromisos asumidos y la actuación de algunos organismos, así como un bajo nivel de participación debido al desconocimiento. Estos insumos resultan valiosos para avanzar el gobierno abierto en Uruguay. Existe la oportunidad de continuar desarrollando estudios similares, yendo más allá para identificar cambios sostenidos en el tiempo y comprender los factores de éxito de los compromisos implementados. Este análisis podría servir para establecer criterios de selección de futuros compromisos, promoviendo aquellos que puedan generar cambios sostenibles, en lugar de enfocarse en productos puntuales con poca probabilidad de perdurar. De esta experiencia pueden extraerse lecciones útiles para el diseño de planes más ambiciosos y el fortalecimiento del ecosistema de gobierno abierto.

La funcionaria comentó que la participación de Montevideo en OGP Local implicó una redistribución de esfuerzos, lo que, en su opinión, impactó en el nivel de involucramiento de la intendencia en el plan nacional de Uruguay. Cf. Ninoschka Dante, entrevista, op cit.

⁶ 1° Relevamiento de opiniones y actitudes de la sociedad civil hacia el Gobierno Abierto en Uruguay disponible aquí: <https://rga.uy/relevamiento-5to-plan/>

Sección II: Implementación y Resultados tempranos

Esta sección analiza cuatro compromisos que el IRM identificó como los que tienen mejores resultados de implementación. Para evaluar los resultados tempranos, como punto de partida el IRM consultó los compromisos o grupos de compromisos identificados como prometedores en la Revisión del plan de acción. Después de la verificación de la evidencia de cumplimiento, el IRM también tomó en consideración los compromisos o grupos de compromisos que no se determinaron como prometedores pero que, al implementarse, arrojaron resultados significativos o moderados.

Compromisos 1 y 2 sobre compras y contrataciones públicas

Agencia implementadora: Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE)

Contexto y objetivos

El compromiso 1 (Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas) y el compromiso 2 (Fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas) fueron agrupados en la Revisión del plan de acción por girar en torno del mismo tema y estar a cargo de la misma entidad implementadora.

Inicialmente considerados de potencial modesto para generar resultados, el primer compromiso se propuso someter a consulta pública por lo menos cuatro pliegos estándar para contrataciones públicas. Este incluyó cuatro metas secuenciales: diseño del proceso de consulta, difusión, consulta pública y evaluación de resultados para su incorporación en el instrumento regulatorio. Por su parte, el segundo compromiso buscó mejorar la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas. Incluyó metas de publicación de información, consulta con la sociedad civil e implementación técnica de mejoras en la visualización y/o la descarga de los datos.

Resultados tempranos: moderados

Ambos compromisos se completaron en forma sustancial. Para el primer compromiso, se sometieron a consulta pública dos pliegos, concernientes a la adquisición de frutas, hortalizas y huevos y a la contratación de servicios de consultoría. El primer pliego recibió siete comentarios y sugerencias, varios de los cuales ya estaban contemplados, pero que fueron respondidos y oportunamente integrados; el segundo pliego obtuvo solo un comentario⁷.

Pese a la limitada respuesta, se trató de un paso importante en un área tradicionalmente caracterizada por su complejidad técnica y limitada apertura ciudadana. La implementación del compromiso representó una transformación genuina en la cultura administrativa uruguaya, al incorporar procesos de consulta pública en la elaboración de modelos de pliego, promoviendo una mayor participación de las personas involucradas⁸. Este paso sienta las bases para una cultura de gobierno abierto que consolida a Uruguay como referente regional en transparencia y participación ciudadana en contrataciones estatales.

Más que una debilidad del mecanismo, el limitado número de comentarios recibidos refleja la fase inicial de adopción en la que se encuentra. La ciudadanía y los proveedores deben familiarizarse con estas nuevas oportunidades de participación, ya que muchos no son conscientes de ellas ni de cómo involucrarse⁹. La implementación eficaz de consultas públicas requiere no solo poner a disposición el mecanismo, sino también desarrollar una cultura participativa. Esto es un proceso gradual que tomará tiempo para alcanzar niveles óptimos de participación.

En cuanto al segundo compromiso, los avances en la disponibilización de datos han sido sustanciales, aunque aún están en desarrollo. La publicación de planes de compras experimentó un crecimiento significativo, pasando de cubrir 98 instituciones en 2022 a 161 en 2023,

representando un incremento del 64 %. Esta expansión muestra un fortalecimiento progresivo de la capacidad estatal para transparentar su gestión. Además, la incorporación de información sobre regímenes preferenciales en la adjudicación añade una dimensión cualitativa importante para el análisis de la equidad en las contrataciones. La implementación de la aplicación web para visualizar planes de contratación, aunque en sus etapas iniciales, sienta las bases para un ecosistema de transparencia más robusto a futuro.

La meta de consulta ciudadana también se completó con dos grandes hitos: el Taller de Datos de Compras Públicas y una consulta pública en línea. Tanto la consulta pública como sus resultados se difundieron públicamente¹⁰. Por su parte, las metas relacionadas con la implementación de mejoras en la visualización y descarga de datos y las capacitaciones en el uso del sistema iniciaron pero no se completaron al cierre del período de implementación. Sin embargo, su responsable informó que el proceso continuaba avanzando. La funcionaria a cargo adjudicó los retrasos a la limitada disponibilidad de recursos¹¹.

La colaboración con la ciudadanía para la disponibilización de datos nuevos y su socialización, conseguida por ambos compromisos, incrementan las oportunidades de encontrar irregularidades en la contratación pública. Como lo explora el Observatorio Ciudadano de Corrupción, este tipo de mejoras tiene efectos importantes como la prevención de la contratación de personas jurídicas vinculadas a investigaciones por delitos relacionados con el caso Astesiano¹².

Mirando hacia adelante

Para potenciar los resultados de estos compromisos y fortalecer la apertura en compras públicas, se podría implementar una estrategia integral de comunicación y pedagogía. Esta iría más allá de solo informar sobre la existencia de mecanismos participativos, educando a los diferentes actores sobre cómo estos procesos afectan directamente sus intereses. Asimismo se podrían desarrollar campañas segmentadas para diferentes tipos de proveedores, con especial énfasis en micro, pequeñas y medianas empresas, PYMEs, y emprendedores que se podrían beneficiar de los regímenes preferenciales. También la creación de materiales educativos en lenguaje accesible sobre la importancia de los pliegos y su impacto en la competitividad empresarial podría incrementar significativamente la participación.

La sostenibilidad de estos avances requiere también un fortalecimiento de las capacidades institucionales, con una asignación adecuada de recursos humanos y financieros para acelerar la implementación de mejoras pendientes en visualización y descarga de datos. Paralelamente, para maximizar el valor de los datos ya publicados, es importante fomentar un ecosistema diverso de usuarios que generen análisis, visualizaciones y aplicaciones. El desarrollo de alianzas con la academia, medios de comunicación y OSC especializadas en transparencia potenciaría el impacto de los datos disponibles, generando un círculo virtuoso donde un mayor uso de datos conduce a una mayor demanda de transparencia. Esto a su vez estimula la publicación de información más completa y accesible por parte de las instituciones públicas.

Compromiso 6: Observatorio de uso de inteligencia artificial (IA) en el Estado

Agencia implementadora: AGESIC

Contexto y objetivos

Este compromiso, considerado prometedor en la Revisión del plan de acción, persiguió la creación de un Observatorio de Inteligencia Artificial en el Estado para promover y fomentar el uso ético, responsable, seguro y confiable de estas tecnologías. Sus metas incluyeron la generación de espacios de intercambio con diferentes sectores para desarrollar recomendaciones, criterios y estándares técnicos; el desarrollo de criterios y recomendaciones sobre la transparencia de algoritmos en las aplicaciones de IA en el Estado; la promoción del uso de la tecnología de IA en beneficio de la ciudadanía, contemplando aspectos de ética, privacidad, responsabilidad, transparencia y no discriminación; y, finalmente, la puesta en marcha del observatorio, incluyendo lineamientos y casos de uso.

Resultados tempranos: moderados

En la implementación, que se completó en su totalidad¹³, la entidad implementadora incluyó a la sociedad civil a través de la organización de tres espacios de intercambio donde participaron actores de la sociedad civil, academia, sector público y sector privado¹⁴.

El compromiso obtuvo logros relevantes en un área emergente y de alta complejidad técnica como es la IA aplicada a la gestión pública. Esta valoración positiva se sustenta en dos elementos: primero, el establecimiento de un proceso participativo multisectorial que incorporó voces diversas en la construcción de herramientas y criterios; y segundo, la concreción del Observatorio de Inteligencia Artificial, un producto tangible y de alta relevancia para la ciudadanía, en un momento donde estos sistemas tecnológicos comienzan a permear la Administración pública uruguaya.

El valor del proceso participativo queda evidenciado por la inclusión de organizaciones especializadas de la sociedad civil, cuyas contribuciones no fueron consultivas sino que dejaron insumos útiles para la generación de la primera versión de las herramientas. La creación de un espacio interno multidisciplinario amplió aún más la diversidad de perspectivas en la elaboración del documento de recomendaciones para la transparencia algorítmica, asegurando que las preocupaciones éticas, técnicas y sociales quedaran adecuadamente reflejadas¹⁵.

La representante de una OSC participante confirma que el Observatorio se creó con participación de sociedad civil, ha publicados algunos resultados sobre transparencia algorítmica, y ha cumplido con sus metas, generando informes relevantes¹⁶.

El principal logro del compromiso fue la creación del sitio web del Observatorio¹⁷ que pone a disposición del público dos productos con información y recomendaciones sobre transparencia algorítmica, basado en experiencias internacionales, adaptadas al contexto y normativas nacionales¹⁸. Este producto no solo cumple con lo comprometido, sino que también establece una infraestructura institucional para la vigilancia ciudadana sobre tecnologías que plantean desafíos significativos en términos de equidad, transparencia y derechos digitales.

La importancia de este Observatorio no se puede subestimar en un contexto donde los sistemas algorítmicos comienzan a emplearse en decisiones que afectan directamente a la ciudadanía. El trabajo realizado sienta las bases para un uso ético y transparente de estas tecnologías en el Estado, anticipándose a posibles problemas y estableciendo mecanismos preventivos de supervisión ciudadana. Más aún, el compromiso podría demostrar su sostenibilidad y potenciar sus resultados al cumplirse la Estrategia Nacional de IA, donde se plantea fortalecer y desarrollar el observatorio como un instrumento que fomente la transparencia en el uso de esta tecnología por parte del Estado, provea datos e insumos para la toma de decisiones, y se consolide como centro de recursos para la gestión del conocimiento en IA¹⁹.

Desde la sociedad civil, sin embargo, se señaló un vacío significativo en la cobertura del Observatorio, precisamente en un área de alta sensibilidad relacionada con los derechos civiles y potencial impacto discriminatorio. En efecto, la representante de la sociedad civil consultada señala que su organización había hecho hincapié en el uso policial de la IA, pero este tema no fue relevado por los organismos públicos.²⁰ Sin embargo, la entrevistada no deja de afirmar el valor del Observatorio como mecanismo de transparencia, al tiempo que reconoce las restricciones institucionales que pueden haber influido en las limitaciones de su alcance²¹.

Mirando hacia adelante

Para potenciar el impacto del Observatorio sería importante profundizar los mecanismos de participación ciudadana, evolucionando hacia un modelo de colaboración permanente. La institucionalización del Observatorio dentro de la Estrategia Nacional de IA ofrece la oportunidad para establecer canales formales donde la sociedad civil pueda evaluar activamente la implementación de sistemas algorítmicos en el sector público. Esta institucionalización podría incluir metodologías claras de auditoría ciudadana y procesos para incorporar efectivamente las recomendaciones de la sociedad civil en la regulación de estas tecnologías. Adicionalmente, el Observatorio se podría transformar en un centro de conocimiento práctico que no solo monitoree, sino que también asesore a las instituciones estatales en la implementación ética de sistemas de AI.

En este sentido, se podría consolidar el Observatorio como un mecanismo permanente de monitoreo, así como de ampliar su alcance para abordar aplicaciones de IA en ámbitos especialmente sensibles, como podría ser el uso policial²².

Compromiso 13: Monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las políticas agropecuarias

Agencia implementadora: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Contexto y objetivos

Este compromiso tuvo el objetivo de desarrollar, junto con la sociedad civil, un monitoreo del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro). Resultó novedoso tanto por el tema que abordó – las desigualdades de género existentes en el medio rural y el sector agropecuario – como por el tipo de población objetivo y de organizaciones que buscó activar e integrar al proceso – las que agrupan y representan a mujeres.

La implementación de un enfoque de género en el ámbito de la producción rural representa una innovación significativa en el contexto uruguayo, donde históricamente las políticas agropecuarias han carecido de esta perspectiva. Esta iniciativa pionera reconoce las barreras específicas que enfrentan las mujeres rurales y visibiliza su contribución económica y social, tradicionalmente invisibilizada en un sector marcado por fuertes patrones patriarcales y brechas de acceso a recursos productivos, tecnología y toma de decisiones.

Las metas del compromiso se completaron en su totalidad. Estas incluyeron la creación de una comisión de seguimiento y una red de referentes territoriales, el desarrollo de un plan de capacitación, una plataforma de monitoreo del PNG Agro y eventos semestrales de rendición de cuentas.

Resultados tempranos: significativos

Este compromiso alcanzó resultados que superaron ampliamente las expectativas iniciales, consolidándose como una de las experiencias más transformadoras del plan de acción. Se convirtió en un modelo ejemplar de cocreación de políticas públicas con perspectiva de género en un sector tradicionalmente resistente a estos enfoques. Como señaló la responsable de gobierno de AGESIC, el compromiso representó una sorpresa por el grado de dedicación de sus implementadores, quienes procuraron aplicar en detalle el modelo ideal de cocreación propuesto²³.

La transformación más notable se produjo en el modelo de gobernanza del sector agropecuario, que institucionalizó mecanismos de participación y rendición de cuentas específicamente diseñados para empoderar a las mujeres rurales. La creación de la Comisión de Seguimiento de sociedad civil del PNG Agro y la Red de Referentes de las Mesas de Desarrollo Rural estableció canales permanentes de diálogo con actores históricamente marginados de los procesos decisorios²⁴. La implementación del programa de formación para lideresas rurales dotó a estas mujeres de herramientas concretas para ejercer una incidencia efectiva, mientras que las asignaciones presupuestarias específicas para viáticos y transporte eliminaron barreras materiales a la participación, demostrando un compromiso sustantivo con la inclusión²⁵.

El desarrollo de un sistema integral de monitoreo con informes semestrales y una plataforma digital pública para el seguimiento de los 83 compromisos del PNG Agro representó un avance en transparencia y rendición de cuentas. Este sistema no solo permite la visualización de datos, sino que facilita el control ciudadano sobre políticas específicas que impactan directamente en la vida de las mujeres rurales. La institucionalización de eventos bianuales de rendición de cuentas en fechas simbólicas como el Día Internacional de la Mujer y el Día Mundial de la Mujer Rural refuerza además la visibilidad pública de estos compromisos²⁶.

El valor transformador de esta iniciativa trasciende sus objetivos iniciales, al punto que representantes de la sociedad civil la describieron como una especie de replica del plan de gobierno, tocando solo temas de género en política agropecuaria²⁷. El compromiso logró traducir principios abstractos de gobierno abierto en mecanismos concretos de participación y rendición de cuentas, abordando temas específicos relacionados con las necesidades y realidades de las

mujeres rurales, y generando un modelo replicable en otros contextos y sectores donde persisten desigualdades estructurales.

Mirando hacia adelante

El éxito de este compromiso abre oportunidades para profundizar la democratización de las políticas agropecuarias y extender su modelo a otros ámbitos. Como lo señaló la responsable de AGESIC, el proceso de cocreación establecido y reconocido dentro del ministerio constituye un activo institucional valioso que se está considerando para el desarrollo de la política nacional de agricultura familiar²⁸.

Para consolidar estos logros, podrían desarrollarse mecanismos de evaluación que midan el impacto de estas políticas en la vida de las mujeres rurales. La plataforma de monitoreo podría incorporar indicadores que capturen cambios en el acceso a recursos productivos y participación en espacios de decisión. Adicionalmente, las lideresas capacitadas podrían compartir su experiencia en un programa de mentorías que amplíe el alcance territorial. La inclusión de este compromiso en el próximo plan de acción aseguraría la continuidad del proceso.

Compromiso 17: Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana digital

Agencia implementadora: AGESIC

Contexto y objetivos

El IRM consideró prometedor este compromiso en el informe de Revisión del plan de acción del IRM. Su objetivo fue promover la inclusión digital de la ciudadanía en general, y de comunidades vulnerables o excluidas en particular. Se propuso alcanzarlo promoviendo el uso de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital u otras herramientas digitales entre las instituciones públicas, y la incorporación de buenas prácticas en los procesos participativos.

Resultados tempranos: significativos

Como resultado de la implementación del compromiso, hoy existe información sistemática sobre los espacios institucionalizados de participación existentes y hay una plataforma digital accesible y operativa. Tal como describe la funcionaria a cargo, se trata de “una solución centralizada a disposición de todas las instituciones públicas, donde todas las personas pueden encontrar, acceder y participar en procesos de consulta pública y cocreación y en ámbitos participativos tales como consejos, grupos de trabajo y comunidades de práctica, entre otros”²⁹. Según una encuesta de la Red de Gobierno Abierto, en la que participaron 63 organizaciones de la sociedad civil, estas consideran que la dinámica de participación que permite la plataforma es particularmente valiosa³⁰. Cabe subrayar que la plataforma de participación ahora cumple con estándares internacionales en materia de accesibilidad.

Este compromiso logró resultados significativos por la amplitud de los cambios que produjo, partiendo de un escenario inicial disperso y fragmentado de los espacios de participación. Como lo señalaba el texto del compromiso, en Uruguay había “una extensa variedad de ámbitos de participación ciudadana que tradicionalmente funcionan con modalidad presencial”³¹, lo que limitaba la participación efectiva de poblaciones alejadas de los centros de toma de decisiones o con dificultades para el desplazamiento físico. El compromiso integró 117 organismos del Estado y 433 ámbitos de participación en un Catálogo de Participación Ciudadana. Además incorporó la perspectiva de la sociedad civil, academia y comunidades históricamente excluidas como las personas con discapacidad. La plataforma responde directamente a la necesidad identificada de “trascender barreras (género, territoriales, étnicas, otras) buscando evitar generar nuevas brechas”³², permitiendo una participación asincrónica y territorialmente distribuida que antes no era posible, lo que representa un cambio fundamental en la forma en la que el Estado uruguayo se relaciona con la ciudadanía.

El compromiso tuvo un grado sustancial de implementación. Sus tres primeras metas se implementaron en su totalidad. En primer lugar, se actualizó el Catálogo Nacional de Participación Ciudadana para cumplir con estándares de accesibilidad³³. En segundo lugar, se incorporó la perspectiva de la sociedad civil y la academia a través de un taller en el que participaron, junto con varias instituciones públicas, representantes de dos OSC que trabajan en

temas de gobierno abierto y tres representantes de distintas unidades de la Universidad de la República³⁴. En tercer lugar, se realizaron cambios en la Plataforma de Participación Ciudadana Digital para alinearla con los estándares internacionales en materia de accesibilidad³⁵. A través de esta plataforma se llevó a cabo un primer proceso participativo del que participaron más de 270 personas con discapacidad vinculadas a una veintena de OSC que abordan temas de discapacidad y están integradas por ellas mismas o sus familiares³⁶. Asimismo, se produjo una guía con recomendaciones de accesibilidad dirigidas a los organismos que utilizan la plataforma.

La cuarta meta, enfocada en el relevamiento nacional de brechas y barreras para la participación en entornos digitales, se implementó sustancialmente con la realización de una encuesta a la ciudadanía, grupos de discusión con ciudadanos y funcionarios, y entrevistas con especialistas. El último componente de la investigación, un relevamiento de las prácticas de participación ciudadana de todos los organismos estatales, no se completó antes de la finalización del plan. El informe con los hallazgos quedó pendiente, y fue publicado en abril de 2025³⁷.

La institucionalización de la Plataforma mediante decreto ejecutivo, la quinta meta, quedó pendiente de cumplimiento. AGESIC reporta que está desarrollando una propuesta normativa para formalizarla como un instrumento oficial del Estado para la promoción de espacios de participación ciudadana³⁸. Una de las funcionarias responsables destacó que se identificaron varios factores que afectaron la implementación del compromiso, Entre ellos se encuentran la reducción del equipo técnico, la falta de oferentes especializados, demoras en la contratación de consultorías y cambios en los referentes institucionales. Esto retrasó la actualización de la información pero una de las funcionarias responsables aclaró que se completaría fuera de plazo. Destacó, asimismo, que la demora se debió a varios factores: “la disminución del equipo técnico a cargo del compromiso; la ausencia de oferentes especializados en participación ciudadana digital y demoras en los procesos de contratación de servicios de consultoría para implementar las acciones vinculados a las metas comprometidas; y cambios en los referentes institucionales de los ámbitos de participación ciudadana institucionalizados que generaron demora en las respuestas para la actualización de la información”³⁹.

Mirando hacia adelante

En el largo plazo, los impactos del compromiso dependerán, como lo reconoció la funcionaria consultada, de que se logre generalizar la adopción de las herramientas de participación desarrolladas o mejoradas en el marco del plan de acción, y de que sus usuarios potenciales se conviertan en usuarios efectivos. De ahí la necesidad de abordar la tarea de sensibilizar y formar tanto a las y los funcionarios como a la ciudadanía para que sepan de la existencia, entiendan la utilidad, y manejen las funcionalidades de dichas herramientas⁴⁰. En particular, sería importante demostrar que la participación digital tiene impacto real en las políticas públicas. En ese sentido, debería completarse el relevamiento nacional de brechas y barreras para la participación en entornos digitales y desarrollar un sistema de métricas que permita evaluar no solo el uso cuantitativo de la plataforma, sino también la calidad e incidencia efectiva de la participación.

Asimismo, la institucionalización formal de la plataforma mediante decreto ejecutivo, aún pendiente al cierre del plan, es clave para garantizar su sostenibilidad más allá de los cambios de gobierno.

Compromisos 19, 20 y 21 sobre gestión de denuncias y monitoreo de planes y compromisos nacionales ambientales

Agencia implementadora: Ministerio de Ambiente

Contexto y Objetivos

Los compromisos 19, 20 y 21 del Ministerio de Ambiente de Uruguay abordan la mejora de la gestión ambiental. La agrupación de estos compromisos a cargo del Ministerio de Ambiente fue considerada prometedor por el IRM en el informe de Revisión del plan de acción⁴¹.

El compromiso 19 se enfocó en implementar un sistema nacional de denuncias ambientales, habilitando canales múltiples de recepción, seguimiento en línea y derivación automática de denuncias a gobiernos departamentales. Se completaron todas sus metas, incluyendo talleres,

encuestas, mejoras en el sistema y publicación de reportes en el Observatorio Ambiental Nacional⁴². Este avance responde a una demanda histórica de la Red Ambientalista y fue valorado positivamente por el IRM⁴³.

El compromiso 20 estableció sistemas de monitoreo del Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), lanzando el Observatorio Uruguay Más Circular⁴⁴ y desarrollando módulos para trazabilidad y gestión de residuos. También se actualizaron apps y se publicaron indicadores y reportes. El compromiso 21 buscó elaborar de forma participativa la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN2) frente al cambio climático. Aunque el proceso participativo se llevó a cabo con diversas consultas, no se completó el desarrollo de indicadores ni la socialización de la herramienta, debido a prioridades institucionales⁴⁵. En conjunto, los tres compromisos muestran avances relevantes en gobernanza ambiental abierta.

Resultados tempranos: moderados

Tras su implementación, este grupo de compromisos consiguió resultados moderados en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental mediante mayor participación ciudadana y acceso a la información.

El compromiso 19 estableció un sistema nacional de gestión de denuncias ambientales que integró canales de la sociedad civil, mejoró la trazabilidad de los casos y facilitó el seguimiento. La representante de la sociedad civil consultada corroboró los avances, aunque señaló que “recién terminando el año 2024 se hicieron pruebas para que se cumpliera una parte del protocolo de conexión” entre la plataforma de denuncias ambientales de la sociedad civil y las instituciones encargadas de dar respuesta⁴⁶. Aunque el compromiso representó un avance en la centralización y sistematización, su alcance institucional fue limitado. Solo incluyó al Ministerio de Ambiente y tres instituciones públicas adicionales de las muchas que intervienen en cuestiones ambientales. Además, aunque se han creado herramientas de seguimiento y transparencia, no se evidencia todavía un cambio sustancial en términos de participación ciudadana activa o de mejora en la efectividad de la resolución de las denuncias ambientales, que serían indicadores de resultados significativos.

El compromiso 20 logró avances en el desarrollo de herramientas y visualizadores sobre residuos y reciclaje, como el Observatorio Uruguay Más Circular, pero sus resultados fueron limitados en cuanto al funcionamiento real de un sistema integral de monitoreo del PNGR. En particular, no es claro que las series de datos publicadas hasta la fecha del cierre del plan de acción funcionaran como parte de un sistema de monitoreo.

En cuanto al compromiso 21, se instauró por primera vez un proceso participativo para la elaboración de la CDN2, incluyendo consultas públicas y con jóvenes⁴⁷. La responsable de gobierno abierto de AGESIC reconoció la frustración de las y los funcionarios a cargo del compromiso que, a pesar de esperar muchas respuestas, encontraron baja participación dado el desconocimiento sobre el tema. Sin embargo, también señaló como el principal saldo positivo del compromiso que, a partir de ahora, las contribuciones determinadas se elaboraran mediante procesos participativos y no únicamente por equipos técnicos⁴⁸.

Un representante de la sociedad civil destacó que se hicieron consultas sistemáticas en temas ambientales. Le pareció un avance enorme, aunque resaltó que aún existe la oportunidad de fortalecer la comunicación, la convocatoria y la confianza⁴⁹.

Mirando hacia adelante

Para potenciar el impacto del compromiso 19, se recomienda fortalecer el reporte de denuncias incluyendo información sobre tiempos de respuesta, acciones correctivas implementadas y sanciones aplicadas. De acuerdo a OGP, estos son elementos esenciales para una verdadera rendición de cuentas. También sería importante expandir el alcance institucional para integrar a todas las entidades con competencias ambientales.

Asimismo, podrían desarrollarse mecanismos de participación que permitan a la ciudadanía y a la sociedad civil involucrarse directamente en el monitoreo de problemas ambientales recurrentes. Esta idea, presentada durante el proceso de cocreación, está centrada en la Plataforma de Vigilancia Ambiental que habilita la colaboración permanente entre la ciudadanía y las autoridades competentes en la materia⁵⁰. Según la respuesta brindada por el equipo de

gobierno abierto, se integró la propuesta en el compromiso sobre gestión de denuncias ambientales. En el mismo sentido, para incentivar la participación ciudadana en la vigilancia ambiental, se podría integrar un componente de educación ambiental⁷.

Por último, podría implementarse un sistema de evaluación del impacto ambiental de las intervenciones realizadas a partir de las denuncias, con indicadores que midan la resolución efectiva de los problemas ambientales y no solamente la gestión administrativa de los casos.

Para potenciar el compromiso 20, se podría clarificar cómo los datos publicados se vinculan con el monitoreo del PNGR, integrar plenamente los módulos de trazabilidad, y mejorar la comunicación y comprensión pública de los indicadores. Estas acciones permitirían que el sistema sea más útil, accesible y efectivo como herramienta de seguimiento y toma de decisiones.

Por su parte, para potenciar el avance institucional que consiguió el compromiso 21, se podría desarrollar una estrategia integral de alfabetización climática que permita a la ciudadanía comprender la relevancia de estos instrumentos y su impacto en la vida cotidiana. Esta estrategia podría incluir materiales educativos adaptados a diferentes públicos, campañas en medios tradicionales y digitales, y alianzas con el sistema educativo para incorporar estos temas en la formación básica.

Además, es recomendable fortalecer los mecanismos de retroalimentación para que las personas participantes puedan conocer cómo sus aportes influyeron en el documento final. Esto contribuiría a generar un círculo virtuoso de participación, donde la ciudadanía perciba que su involucramiento tiene resultados tangibles. La finalización del sistema de seguimiento con indicadores y visualizaciones facilitaría este proceso, permitiendo a los diferentes actores monitorear los avances en el cumplimiento de los compromisos climáticos.

⁷ El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/3075>.

⁸ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.

⁹ Ibid.

¹⁰ El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2260>.

¹¹ Diamela Bello, gerente de Gestión Estratégica Institucional, Agencia Reguladora de Compras Estatales, respuesta a encuesta, 12 de julio de 2024.

¹² Observatorio Ciudadano de la Corrupción. Informe de Uruguay: Seguimiento a los compromisos de las Cumbres Presidenciales de Lima 2018 y Los Angeles 2022. Disponible aquí: <https://www.lasociedadcivil.org/wp-content/uploads/2024/12/2024-Informe-Uruguay-Compromisos-Lima-y-Los-Angeles.pdf>

¹³ El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2264>.

¹⁴ La funcionaria a cargo destacó la participación de las OSC Laboratorio de datos y sociedad (Datysoc) y Liga de Defensa Comercial (LIDECO). Cf. Paula Saravia, asesora letrada de la Unidad de Acceso a la Información Pública, respuesta a encuesta, 30 de julio de 2024.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Patricia Díaz, investigadora y activista en derechos digitales, Datysoc, entrevista, 21 de abril de 2025.

¹⁷ Disponible aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/observatorio-inteligencia-artificial>.

¹⁸ Estos productos son un mapeo de los casos en los que se utiliza la inteligencia artificial en el Estado y la primera Guía de Transparencia Algorítmica. Disponibles aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/observatorio-inteligencia-artificial>.

¹⁹ Disponible aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/estrategia-nacional-inteligencia-artificial-del-uruguay-2024-2030>

²⁰ Patricia Díaz, entrevista, op cit. Fuentes de AGESIC explicaron que el carácter del relevamiento fue voluntario, y de los 60 organismos contactados en el primer relevamiento respondieron 22, 13 de los cuales reportaron casos de uso de aplicación de IA. Además, con posterioridad al primer relevamiento, dos organismos actualizaron sus casos; sin embargo, el tema del uso policial de la IA no fue reportado en el relevamiento por parte del organismo competente. Informe sobre el relevamiento de casos de uso de aplicación de inteligencia artificial en el Estado está disponible aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/relevamiento-casos-uso-aplicacion-inteligencia-artificial-estado-0>.

²¹ “Como herramienta, el Observatorio definitivamente sirve. Justamente este es un tema políticamente sensible y entiendo que AGESIC, por su posición institucional no pudiera presionar más”. Cf. Patricia Díaz, entrevista, op cit.

- ²² “La implementación del compromiso fue exitosa pero nos dejó gusto a poco. Sería importante dar continuidad a estos reportes, haciéndolos periódicos, e ir por más, con otro tipo de guías para abarcar usos específicos. El Observatorio es un espacio necesario y puede tener relevancia a futuro”. Cf. Patricia Díaz, entrevista, op cit.
- ²³ Ninoschka Dante, entrevista, op cit. Véase Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias: construcción e implementación, aquí: <https://descargas.mgap.gub.uy/OPYPA/Anuarios/Anuarioopypa2023/tp/6/tp6web/TP6PlanNacionaldeGenero.pdf>.
- ²⁴ Cf. PNG Agro en marcha. 5º Informe de Rendición, 1 de octubre de 2023, disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2271>.
- ²⁵ Ibid.
- ²⁶ Cf. Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias: construcción e implementación, pág. 11, op cit.
- ²⁷ Daniel Carranza, entrevista, op cit.
- ²⁸ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.
- ²⁹ Ibid.
- ³⁰ 1º Relevamiento de opiniones y actitudes de la sociedad civil hacia el Gobierno Abierto en Uruguay disponible aquí: <https://rga.uy/relevamiento-5to-plan/>
- ³¹ Véase Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021-2024, pág. 74, aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/quinto-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2021-2024/quinto-plan>.
- ³² Ibid.
- ³³ El catálogo se encuentra accesible aquí: <https://www.gub.uy/catalogo-participacion-ciudadana/>. Asimismo, todo el respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2275>.
- ³⁴ Maricarmen Rodríguez, coordinadora del Programa de Participación Ciudadana Digital de AGESIC, respuesta a encuesta, 14 de agosto de 2024.
- ³⁵ La plataforma es accesible aquí: <https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/>,
- ³⁶ Maricarmen Rodríguez, coordinadora del Programa de Participación Ciudadana Digital de AGESIC, respuesta a encuesta, 14 de agosto de 2024.
- ³⁷ El Informe Final del Estudio Participación Ciudadana institucionalizada en Uruguay fue publicado en abril de 2025 y se encuentra disponible en <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/estudio-sobre-participacion-ciudadana-institucionalizada>.
- ³⁸ AGESIC. Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Informe Final de Autoevaluación País. Disponible aquí: <https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2025/01/Informe-Final-de-Autoevaluacion-Pais-del-Quinto-Plan-de-Accion-Nacional-de-Gobierno-Abierto-2021-2024.pdf>
- ³⁹ Ibid.
- ⁴⁰ Ibid.
- ⁴¹ Cabe subrayar que el Ministerio de Ambiente acababa de ser creado cuando se asumieron estos tres compromisos, lo que retrospectivamente es destacado desde AGESIC como una apuesta audaz. Cf. Ninoschka Dante, entrevista, op cit.
- ⁴² Disponible aquí: <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/ministerio-de-ambiente-denuncias-ambientales>.
- ⁴³ Ibid.
- ⁴⁴ Disponible aquí: https://www.ambiente.gub.uy/oan/residuos_/sitios-de-disposicion-final/. Todo el respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2277>.
- ⁴⁵ Disponible aquí: https://www.ambiente.gub.uy/oan/residuos_/sitios-de-disposicion-final/. Todo el respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2277>.
- ⁴⁶ Cf. Graciela Salaberri, expresidenta de la Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas, comunicación escrita, 23 de abril de 2025.
- ⁴⁷ Efectivamente, la funcionaria a cargo del compromiso afirmó que “si bien se logró ampliar la participación, generando aportes desde otros actores que no habían sido involucrados en este tipo de proceso, [...] la participación pudo tener mayor alcance. Por ejemplo, [...] en la consulta pública se recibieron solamente 13 aportes, por lo que considero que se deben seguir realizando esfuerzos para llegar a más público”. Cf. Virginia Sena, respuesta a encuesta, op cit.
- ⁴⁸ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.
- ⁴⁹ El mismo entrevistado también aclaró que, en relación con el volumen de participación “hay un tema de proporción: si hay 13 participaciones que son medianamente sustanciales, para Uruguay no es tan poco. Tenemos pila de procesos participativos con 13 personas, lo que importa es lo sustancial de los aportes”. Cf. Daniel Carranza, entrevista, op cit.
- ⁵⁰ Véase la propuesta, así como la respuesta recibida, aquí: <https://quinto-plan.gobiernoabierto.gub.uy/proposals/23-plataforma-vigilancia-ambiental>
- ⁵¹ Cf. Graciela Salaberri, op cit.

Sección III. Participación y cocreación

El foro multiactor mantuvo su rol de liderazgo en todo el ciclo del plan de acción. La participación fue particularmente intensa en la etapa de cocreación. La existencia de una relación de confianza entre Gobierno y sociedad civil hace que la implementación efectiva de los compromisos no dependa de la presión continuada de la sociedad civil.

Se alienta a los países miembros de OGP a aspirar a alcanzar la ambición total de los Estándares de participación y cocreación de OGP actualizados que entraron en vigor el 1º de enero de 2022⁵². El IRM evalúa a todos los países que presentaron planes de acción a partir de 2022 según los Estándares actualizados. Sin embargo, OGP instituyó un período de gracia de 24 meses para garantizar una transición justa y transparente. Durante este tiempo, el IRM evaluará la alineación de los países con los Estándares y el cumplimiento de los requisitos mínimos⁵³. Por lo tanto, solo se considerará que los países están actuando en contra del proceso de OGP si no cumplen con los requisitos mínimos para los planes de acción presentados, que comenzarán en 2024 y después.

El proceso de OGP en Uruguay es coordinado por AGESIC, una unidad ejecutora con autonomía técnica dependiente de Presidencia, y liderado por el foro multiactor, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, del cual participan representantes de instituciones públicas de todos los niveles, de la Universidad de la República y de la sociedad civil. Por esta última, están representadas la Red de Gobierno Abierto⁵⁴ y la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG).

El plan se cocreó e implementó íntegramente bajo un nuevo Gobierno inaugurado en marzo de 2020, de distinto signo político que su predecesor. Buena parte de las entidades ejecutoras de los compromisos tuvieron cambios de liderazgo, pero el equipo central de AGESIC que había liderado los planes anteriores se mantuvo sin cambios, aunque sus recursos se redujeron. Un representante de la sociedad civil comentó sobre estos cambios⁵⁵. Por un lado, notó la acumulación de experiencia y fortalecimiento del proceso de cocreación dada la continuidad en el Grupo de Trabajo. Por otro lado, la entrada de nuevos funcionarios con diferentes prioridades y sin experiencia previa de gobierno abierto marcó una discontinuidad y resultó en algunos compromisos compuestos de proyectos que ya existían y/o con ambición modesta.

Los cinco estándares de OGP se cumplieron durante la cocreación y durante la implementación. El Grupo de Trabajo, en funcionamiento desde 2013 y formalizado por decreto del Poder Ejecutivo en 2016, desempeñó un rol rector a lo largo de todo el ciclo del plan de acción. Se reunieron con una frecuencia quincenal o mensual, o incluso con mayor frecuencia según fuera necesario. Las redes de sociedad civil gozaron de autonomía para renovar su representación en el Grupo de Trabajo⁵⁶.

El Grupo de Trabajo diseñó una cocreación que, en el contexto de pandemia, se desarrolló íntegramente en modalidad virtual. Combinaron herramientas de participación sincrónicas, como mesas de diálogo y talleres a través de Zoom, con herramientas asincrónicas como plataformas de gestión de propuestas y de consulta pública⁵⁷. Para facilitar la participación informada, se realizaron talleres de inducción y se difundieron guías de apoyo. Para facilitar la inclusión, se incorporaron intérpretes de lengua de señas uruguaya a las sesiones de diálogo y talleres de cocreación virtuales. La inclusión de grupos diversos también se facilitó mediante la incorporación de una mayor variedad de temas, como el agropecuario, que acercaron al plan a sus propias partes interesadas. Como resultado, se logró ampliar y diversificar la participación tanto de la ciudadanía y de la sociedad civil como de las instituciones públicas.

La ciudadanía y la sociedad civil tuvieron varias oportunidades para hacer aportes: mediante la participación en mesas de diálogo y talleres de cocreación y el envío de ideas y propuestas a través de la Plataforma de Participación Ciudadana. En total, participaron de la cocreación 83 instituciones públicas, 51 OSC, nueve instituciones académicas, seis del sector privado y cuatro organizaciones internacionales. Se recibieron 332 propuestas que se tradujeron en 29 compromisos a cargo de 23 agencias implementadoras⁵⁸.

El foro multiactor se reunió durante la implementación, y el Gobierno se reunió con las partes interesadas de la sociedad civil a lo largo de todo el proceso. Se realizaron eventos de rendición

de cuentas en los cuales la sociedad civil tuvo la oportunidad de proporcionar retroalimentación. Según relató un representante de la sociedad civil, tras la cocreación la participación de la sociedad civil disminuyó significativamente. Esto fue, por un lado, porque la cocreación fue particularmente participativa⁵⁹, y por el otro lado, aunque los procesos de gobierno abierto se han profundizado en Uruguay a través de los cambios de Gobierno, en este caso algunas organizaciones de la sociedad civil percibieron un grado de cierre por parte de los organismos⁶⁰. Un representante de la sociedad civil destacó que es importante recuperar los niveles previos de apertura para fortalecer esta política y su contribución al sostenimiento del Estado de derecho y la democracia en el país⁶¹.

Más allá de estas oscilaciones coyunturales, sin embargo, entrevistados de AGESIC y de la Red de Gobierno Abierto señalaron factores estructurales que limitan la participación de la sociedad civil en la implementación y el seguimiento de los planes de acción.

En primer lugar, la sociedad civil uruguaya incluye pocas organizaciones que trabajan temas “meta” o transversales, que por lo tanto tienen interés en todos los aspectos del plan de acción. Las organizaciones temáticas, por su parte, si se logra atraerlas al plan, limitan su participación a los componentes del compromiso específico que les concierne⁶².

En segundo lugar, las OSC uruguayas enfrentan fuertes restricciones de recursos, en la medida en que Uruguay es país de renta alta y no prioritario para la cooperación internacional. Por esto, gran parte del trabajo de las OSC en el proceso OGP ocurre voluntariamente⁶³. No sorprende que las OSC busquen evitar la duplicación de esfuerzos y prefieran repartirse la carga. La presencia de una persona representante de sociedad civil en las reuniones de seguimiento, que luego socialice la información y eventualmente suene la alarma en caso de que haya algún tema de preocupación, suele ser suficiente⁶⁴.

En tercer lugar, existe un alto nivel de confianza entre la sociedad civil y Gobierno. Como lo explica un representante de la sociedad civil, en Uruguay, esta mantiene una presencia significativa y una relación estrecha con el Estado. Este contexto se caracteriza por un fuerte perfil estadista, una alta participación ciudadana y una valoración general de los derechos⁶⁵.

Si los dos primeros factores refieren a las dificultades que enfrenta la sociedad civil para participar en la implementación y el seguimiento, el tercero refiere a su escasa necesidad de hacerlo. La noción de “co-implementación” no se ha consolidado del todo, ya que se reconoce una distinción entre fomentar la participación de diversos actores y llevar a cabo la implementación de un compromiso. Tanto desde el Gobierno como desde la sociedad civil se coincide en que la responsabilidad de implementar recae en el Gobierno, por ser quien cuenta con el mandato democrático, los recursos públicos y la obligación de rendir cuentas e informar sobre cómo se integraron los aportes recibidos⁶⁶. Por esto las OSC suelen participar en la cocreación, pero luego se retiran confiando en que el Gobierno cumplirá con lo acordado, sin necesidad de seguimiento constante⁶⁷.

Tabla 1. Cumplimiento de los requisitos mínimos

Requisito mínimo	¿Se alcanzó durante la cocreación?	¿Se alcanzó durante la implementación?
1.1 Espacio para el diálogo Hubo un espacio de diálogo entre múltiples partes interesadas, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, cuyas reglas de funcionamiento son públicas, y que se reunió periódicamente tanto durante el período de cocreación como durante la implementación. Sus actas están disponibles en el sitio de gobierno abierto ⁶⁸ .	Sí	Sí
2.1 Sitio web de OGP El sitio oficial del Gobierno de Uruguay contiene un espacio dedicado al tema de gobierno abierto que incluye, entre otras cosas, toda la información	Sí	Sí

relativa a la participación de Uruguay en OGP. En lo que respecta al último plan de acción, contiene no solamente información sobre los compromisos sino también un panel de seguimiento y visualización de avances, informes de seguimiento y conjuntos de datos abiertos ⁶⁹ .		
2.2 Repositorio El mencionado sitio de gobierno abierto permanece actualizado y contiene toda la información relativa tanto al último proceso de cocreación como a la implementación del último plan, así como actas e informes del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto. En archivo está disponible la documentación relativa a todos los planes anteriores ⁷⁰ .	Sí	Sí
3.1 Notificación previa El calendario del proceso estuvo disponible con anticipación y se publicaron recordatorios con anterioridad a cada una de las etapas del proceso de cocreación ⁷¹ .	Sí	No aplica
3.2 Divulgación El proceso de cocreación fue precedido de charlas y talleres de inducción dirigidas tanto a instituciones públicas como a OSC, para que todas las partes interesadas pudieran acceder a una participación informada ⁷² .	Sí	No aplica
3.3 Mecanismo de retroalimentación Las propuestas de compromisos presentadas por las instituciones públicas se trabajaron en talleres de cocreación donde se recibieron los aportes de la sociedad civil, academia y sector privado. La ciudadanía también tuvo la oportunidad de comentar los borradores de los compromisos en la Plataforma de Participación Ciudadana Digital ⁷³ .	Sí	No aplica
4.1 Respuesta razonada El Gobierno dio una respuesta razonada de cómo usó la retroalimentación del público para definir el plan de acción. La consulta pública se realizó a través de una plataforma digital donde quedaron a disposición todas las propuestas presentadas, que también se dispusieron en formato abierto. También se publicaron los criterios utilizados para la selección de las propuestas y sus resultados ⁷⁴ .	Sí	No aplica
5.1 Implementación abierta El foro multiactor se reunió durante la implementación, y el Gobierno se reunió con las partes interesadas de la sociedad civil a lo largo de todo el proceso. Se realizaron eventos de rendición de cuentas en los cuales la sociedad civil tuvo la oportunidad de proporcionar retroalimentación ⁷⁵ .	No aplica	Sí

⁵² “Estándares de participación y cocreación de OGP,” <https://www.opengovpartnership.org/ogp-participation-co-creation-standards/>.

⁵³ Mecanismo de Revisión Independiente, *Guidelines for the Assessment of OGP’s Minimum Requirements*, Mayo 2022. Disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2022/05/IRM-Guidelines-for-Assessment-of-Minimum-Requirements_20220531_EN.pdf.

⁵⁴ La Red de Gobierno Abierto reúne a 14 organizaciones: CAinfo-Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, Cotidiano Mujer, Uruguay Transparente, DATA, Red Pro Cuidados, Cívico, Grupo de Trabajo—educación inclusiva, Creative Commons Uruguay, Amnistía Internacional, El abrojo, Coordinadora Nacional Afrouruguaya, Poder, Hermandad por derechos, Centro de Investigación, Educación y Encuentro Popular Rebellato (C.I.E.EN.P.RE. Juntos).

⁵⁵ Daniel Carranza, entrevista, op cit.

⁵⁶ Véase Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, aquí: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/politicas-y-gestion/grupo-trabajo-gobierno-abierto>.

⁵⁷ Estas instancias fueron documentadas en el informe de Revisión del plan de acción de Uruguay 2021-2024, disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/04/Uruguay_Action-Plan-Review_2021-2024.pdf.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ El entrevistado adjudicó este hecho, al menos en parte, a que “ante el cierre de muchos espacios de participación y la pérdida de contactos interpersonales luego del cambio de gobierno, el Plan de Gobierno Abierto ofrecía una propuesta atractiva”. Cf. Daniel Carranza, Data Uruguay, respuesta a encuesta, 29 de julio de 2024.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Anónimo, respuesta a encuesta, 1 de agosto de 2024.

⁶² Cf. Daniel Carranza, entrevista, op cit.

⁶³ Anónimo, respuesta a encuesta, 1 de agosto de 2024.

⁶⁴ “Soy una especie de disparador de alertas: si pasa algo que me parece que requiere la atención de alguien más, yo lo transmito. Honestamente, no pasa muy seguido porque todo funciona más o menos bien. Es un tema sobre todo de racionalizar esfuerzos, por eso donde yo me pongo a perseguir gente para que vayan a las reuniones es en el proceso de cocreación”. Cf. Daniel Carranza, entrevista, op cit.

⁶⁵ Como lo señala un representante de sociedad civil, “antes de que se inventara el término ‘gobierno abierto’, la mitad del tipo de cosas que hacemos hoy en los planes ya pasaban en Uruguay. [...] La mayor parte de la población uruguaya ha participado alguna vez, aunque crea que no lo hace”. Cf. Daniel Carranza, entrevista, op cit.

⁶⁶ Ninoschka Dante, entrevista, op cit..

⁶⁷ Daniel Carranza, entrevista, op cit.

⁶⁸ Disponible aquí: <https://www.gub.uy/gobierno-abierto>.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Ibid.

⁷¹ Ibid.

⁷² OGP-IRM, Revisión del plan de acción de Uruguay 2021-2024, op cit.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ Disponible aquí: <https://www.gub.uy/gobierno-abierto>.

Sección IV. Metodología e Indicadores del IRM

Este informe apoya la rendición de cuentas y el aprendizaje de los miembros a través de la evaluación de (i) el nivel de cumplimiento de la implementación de los compromisos, (ii) los resultados tempranos de los compromisos con un alto nivel de cumplimiento identificados como prometedores o que arrojaron resultados significativos a través de la implementación, y (iii) prácticas de participación y cocreación a lo largo del ciclo del plan de acción⁷⁶. El IRM comenzó el proceso de investigación después del primer año de implementación del plan de acción con el desarrollo de un plan de investigación, una investigación documental preliminar y la verificación de la evidencia proporcionada en el repositorio de OGP del país⁷⁷.

Cumplimiento

El IRM evalúa el nivel de cumplimiento de cada compromiso en el plan de acción, incluyendo compromisos agrupados en la Revisión del plan de acción⁷⁸. El nivel de cumplimiento de todos los compromisos se evalúa de la siguiente manera:

- *No hay evidencia disponible*
- *No iniciado*
- *Limitado*
- *Sustancial*
- *Completo*

Resultados tempranos

El IRM evalúa el nivel de resultados logrados a partir de la implementación de compromisos que tienen una clara perspectiva de gobierno abierto, un alto nivel de cumplimiento o muestran evidencia de lograr resultados tempranos (como se define a continuación). Considera el objetivo esperado del compromiso antes de su implementación, el contexto específico del país en el que se implementó el compromiso, el área de política específica y los cambios reportados.

El indicador de resultados tempranos establece tres niveles de resultados:

- **Sin resultados notables:** De acuerdo a la evidencia recolectada (a través de investigación documental, entrevistas etc.) la implementación del compromiso de gobierno abierto produjo pocos o ningún resultado positivo. Luego de evaluar las actividades que se llevaron a cabo durante el período de implementación y sus resultados (si los hubo), el IRM no encontró cambios significativos hacia:
 - Mejorar prácticas, políticas o instituciones que rigen un área de política o dentro del sector público.
 - Mejorar el entorno propicio para generar confianza entre la ciudadanía y el Estado.
- **Resultados moderados:** De acuerdo a la evidencia recolectada (a través de investigación documental, entrevistas etc.) la implementación del compromiso de gobierno abierto produjo resultados positivos. Luego de evaluar las actividades llevadas a cabo durante el período de implementación y sus resultados, el IRM encontró cambios significativos hacia:
 - Mejorar prácticas, políticas o instituciones que rigen un área de política o dentro del sector público.
 - Mejorar el entorno propicio para generar confianza entre la ciudadanía y el Estado.
- **Resultados significativos:** De acuerdo a la evidencia recolectada (a través de investigación documental, entrevistas etc.) la implementación del compromiso de gobierno abierto produjo resultados positivos significativos. Luego de evaluar las actividades llevadas a cabo durante el período de implementación y sus resultados, el IRM encontró cambios significativos hacia:

- Mejorar prácticas, políticas o instituciones que rigen un área de política o dentro del sector público.
- Mejorar el entorno propicio para generar confianza entre la ciudadanía y el Estado.

Los resultados positivos significativos muestran expectativas claras de que estos cambios (como se definen anteriormente) serán sostenibles en el tiempo.

Este informe fue preparado por el IRM en colaboración con Inés M. Pousadela y fue revisado por Analía Bettoni, experta externa del IRM. La metodología del IRM, la calidad de sus productos y el proceso de revisión, es supervisada por el Panel Internacional de Expertos (IPE, por sus siglas en inglés)⁷⁹ del IRM. Para mayor información consulta la sección “Resumen del IRM” en el sitio web de OGP⁸⁰. Un glosario de términos del IRM y OGP está disponible en el sitio web de OGP⁸¹.

⁷⁶ Para definiciones de términos de OGP como cocreación y compromisos prometedores ver “Glosario de OGP”, aquí: <https://www.opengovpartnership.org/glossary/>

⁷⁷ Uruguay. Repositorio de OGP, <https://www.opengovpartnership.org/members/uruguay/>.

⁷⁸ El IRM agrupa compromisos que comparten un objetivo de política común durante el proceso de revisión del plan de acción. En estos casos, el IRM evalúa el "potencial de resultados" y "resultados tempranos" a nivel de grupo de compromisos. El nivel de cumplimiento se evalúa en cada compromiso. Para obtener más información sobre cómo el IRM agrupa los compromisos, consulta la Sección IV sobre Metodología e Indicadores del IRM de la Revisión del plan de acción.

⁷⁹ OGP-IRM, Panel internacional de expertos, <https://www.opengovpartnership.org/about/who-we-are/international-experts-panel/>

⁸⁰ OGP, Resumen del IRM <https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview/>

⁸¹ OGP, Glosario, <https://www.opengovpartnership.org/glossary/>

Anexo I. Datos de los compromisos⁸²

Compromiso 1: Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Participación y acceso a la información en compras públicas (compromisos 1 y 2) ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados
Este compromiso se evalúa en la Sección II.	
Compromiso 2: Fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Participación y acceso a la información en compras públicas (compromisos 1 y 2) ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados
Este compromiso se evalúa en la Sección II.	
Compromiso 3: Transparencia y rendición de cuentas de los beneficios otorgados al sector productivo y empresarial	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
<p>Este compromiso, del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), se centró en la implementación de un sistema de información para transparentar y rendir cuentas sobre las herramientas de fomento, apoyo y beneficios al sector productivo y empresarial nacional que ofrece el MIEM. Los principales productos esperados eran un repositorio de personas beneficiarias (personas físicas, y jurídicas) y la publicación de datos abiertos sobre empresas participantes, duración de los apoyos, montos y otros datos relevantes.</p> <p>La implementación fue limitada. Se cumplió en su totalidad la primera meta, consistente en la puesta en funcionamiento del sistema de información unificado, y se avanzó sustancialmente en la incorporación de la información correspondiente a los instrumentos y programas de las distintas unidades ejecutoras del MIEM. En cambio, las actividades tendientes a facilitar la</p>	

visualización y fomentar el uso de la herramienta se retrasaron y no pudieron ser completadas antes del final del período de implementación del plan. Según informó la funcionaria a cargo, ello se debió tanto a la necesidad de realizar ajustes técnicos, a factores ajenos al proyecto y la voluntad ministerial, como a cambios de personal en el organismo en funciones que estaban vinculadas a la ejecución del compromiso⁸³. Destacó sin embargo que, aunque fuera de fecha, el compromiso terminará de implementarse⁸⁴.

Sin perjuicio de que, tras la finalización de su implementación, el compromiso acabe arrojando resultados significativos⁸⁵, a la fecha del cierre del plan no arrojó resultados notables, en la medida en que los cambios que produjo fueron solamente internos a la Administración. Según indicaron fuentes de AGESIC, el MIEM ha avanzado en la instalación del software en sus distintas direcciones y actualmente se encuentra en la etapa de cargar información, por lo que aún no hay datos disponibles públicamente⁸⁶. La funcionaria a cargo del compromiso destacó que este proceso ha contribuido a consolidar formatos estandarizados y sistematizados de relevamiento y reporte de la información dentro del ministerio, fortaleciendo así las capacidades internas y mecanismos de reporte a la ciudadanía⁸⁷.

Compromiso 4: Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados
--	--

Este compromiso, liderado por el Ministerio de Salud Pública, persiguió objetivos en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas. Por un lado, buscó ampliar la disponibilidad de información sobre el funcionamiento del sistema nacional de salud y los recursos de salud disponibles, publicándola en formato de datos abiertos en el sistema Atuservicio.uy e incorporando nuevas dimensiones identificadas a partir de la demanda. Por el otro, se propuso crear un observatorio para permitir a la ciudadanía monitorear la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2030.

Buena parte de las metas del compromiso se cumplieron total o sustancialmente en el período acordado: por ejemplo, se incorporaron las nuevas dimensiones en el sistema y se agregó un registro de residenciales para personas mayores. Por su parte, las agencias implementadoras avanzaron en forma sustancial con:

- El mapeo de recursos humanos y su publicación en mapas georreferenciados.
- La generación de un sistema de fichas departamentales de recursos sanitarios básicos en el territorio.
- La publicación en formato abierto de la información relativa a los residenciales.
- Los indicadores de recursos humanos y recursos sanitarios básicos en todo el territorio nacional.
- La creación del observatorio y la incorporación de información,
- La publicación de la matriz de datos para el seguimiento de los OSN⁸⁸.

El funcionario a cargo del compromiso consultado por el IRM afirmó que trabajó con la sociedad civil en la implementación, a través de un convenio con la OSC Data Uruguay, en el componente referido a la implementación y actualización del sistema Atuservicio.uy – componente que identifica como el más trascendente del compromiso, porque implica diversas fuentes y sistemas de información⁸⁹.

El citado funcionario confirmó que el observatorio no alcanzó la magnitud y complejidad deseada en los plazos establecidos⁹⁰, ya que – por razones vinculadas al recambio de



<p>personal jerárquico y de los responsables del desarrollo de los componentes del compromiso – no se implementaron los mecanismos previstos de interacción con la sociedad civil y los espacios de capacitación, entre otras cosas. Sin embargo, asegura que se continúa avanzando para terminar de implementar el compromiso fuera del plazo del plan de acción. Estimó que, a la fecha del cierre del plan, los cambios producidos habían sido positivos. Por un lado, los cambios se localizaron en áreas específicas y, por el otro, fueron difusos y de largo plazo. Entre estos últimos, destacó la introducción del enfoque de gobierno abierto en el área de su competencia.</p>	
<p>Compromiso 5: Transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados
<p>Este compromiso, a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Dirección Nacional de Empleo, buscó rendir cuentas por la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo, facilitando el acceso a datos sobre las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad. Los mecanismos escogidos para ello incluyeron la publicación de datos y el desarrollo de visualizaciones para facilitar su comprensión por toda la ciudadanía⁹¹.</p> <p>El compromiso fue implementado en su totalidad y el funcionario responsable confirmó que se implementó tal como estaba pautado⁹². Más allá del valor de los datos publicados, evaluó que sus resultados fueron positivos en el sentido de constituir un primer paso para continuar trabajando en esta línea, tanto con la Ley de Promoción del Empleo como con otras políticas y programas. En ese sentido se destacó también su contribución al fortalecimiento de una cultura institucional orientada a la rendición de cuentas a la ciudadanía⁹³.</p>	
<p>Compromiso 6: Observatorio de uso de inteligencia artificial en el Estado</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados
<p>Este compromiso se evalúa en la Sección II.</p>	
<p>Compromiso 7: Presupuestos públicos y alfabetización presupuestaria</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
<p>Este compromiso, asumido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Poder Ejecutivo, buscó diseñar e implementar iniciativas de alfabetización presupuestaria con el fin de mejorar la transparencia y el acceso efectivo de la ciudadanía a información presupuestaria, utilizando criterios inclusivos para facilitar su uso por distintos tipos de usuarios y en distintas áreas.</p>	

El compromiso se implementó en forma limitada. Algunas de sus metas se cumplieron, mientras que otras quedaron incompletas. Por ejemplo, se realizaron las actividades de alfabetización presupuestaria comprometidas, incluida una para estudiantes de educación media, y se avanzó sustancialmente en la meta de generación de contenidos para la capacitación de equipos de gobiernos municipales y departamentales. En cambio, se avanzó bastante menos en la elaboración de materiales y capacitaciones para docentes y en la publicación de recursos educativos y juegos interactivos.

La funcionaria a cargo del compromiso atribuyó los retrasos a cambios en la estructura del organismo que modificaron algunas líneas de trabajo, así como la pérdida de algunos recursos específicos. Estas situaciones se sumaron a las dificultades de retomar actividades con adolescentes en el contexto de la post-pandemia. Sin embargo, aclaró que el compromiso se continúa implementando⁹⁴.

A la fecha del cierre del plan no se observaron resultados notables, aunque es posible que, una vez que los recursos estén a disposición y se comiencen a usar en forma intensiva, el compromiso acabe arrojando resultados más significativos. Al igual que otros funcionarios involucrados en el plan, la citada funcionaria resaltó sin embargo un resultado intangible: el fortalecimiento de la línea de trabajo de gobierno abierto en el área, que cabe esperar que tenga continuidad en el tiempo⁹⁵.

Compromiso 8: Fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados |
|--|--|

Este compromiso, de la Unidad de Acceso a la Información Pública, tuvo como objetivo fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas de las obligaciones impuestas por la Ley N°18.381 de Acceso a la Información Pública y su Decreto Reglamentario N°232/010 mediante la inclusión de todos los sujetos obligados en el Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI). Asimismo buscó implementar un plan de fortalecimiento de la transparencia de los gobiernos departamentales y municipales para poder incluirlos en el índice.

El compromiso se implementó en forma parcial: dos de sus cuatro metas se implementaron en su totalidad y la tercera, parcialmente. La última de ellas quedó prácticamente sin implementar. En efecto, se elaboró la nueva metodología del índice y se aplicó en 2021 y 2022. Los resultados se publicaron en formato abierto y se desarrollaron visualizaciones para ambos años. Los resultados de 2023 (no comprometidos en el plan de acción) estaban siendo procesados al cierre del período de implementación. La funcionaria a cargo destacó que muchos organismos han mejorado sus indicadores⁹⁶.

Al cierre del plan, la tercera meta – la implementación de un plan para la promoción del derecho de acceso a la información pública a nivel departamental y municipal, incluyendo la organización de una ronda de consulta con partes interesadas y la creación de una red de referentes locales – había avanzado con la implementación de un piloto en 11 municipios y la presentación pública del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal⁹⁷.

La cuarta meta, consistente en la aplicación del INTAI a la totalidad de los sujetos obligados y la publicación de sus resultados, quedó pendiente porque la licitación fue declarada desierta y debió elaborarse un nuevo pliego. Fue reprogramada para 2025.

No obstante, el compromiso arrojó resultados tempranos que se traducen en la creciente instalación de una cultura de rendición de cuentas. Como destacó la citada funcionaria, si bien el INTAI no es obligatorio, se observó aumento en la tasa de respuesta en forma sostenida, pasando de 126 en el año 2021 a 216 en 2023, sobre el total de 250 sujetos

obligados por la ley⁹⁸. Desde AGESIC se destacó que el INTAI ya no será objeto de más compromisos de gobierno abierto porque ha quedado establecido e institucionalizado⁹⁹.

Compromiso 9: Estrategia de datos abiertos 2021-2024

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados |
|--|--|

El objetivo de este compromiso, liderado por AGESIC, fue implementar la Estrategia Nacional de Datos Abiertos 2021-2024 en cinco ejes:

- Apertura de datos desde el diseño en los distintos ámbitos y niveles de gobierno,
- Fortalecimiento del ecosistema nacional,
- Actualización del marco de referencia,
- Creación del primer inventario de datos en poder del Estado, y
- Énfasis en la apertura en temas de género, anticorrupción, medio ambiente, cambio climático, salud, parlamento y justicia, entre otros.

El compromiso constaba de seis metas: tres a cargo de AGESIC, una a cargo del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, una a cargo del Plan Ceibal, y una a cargo de la Intendencia de Montevideo. Ello supuso un desafiante trabajo de coordinación interinstitucional que es importante destacar.

Tanto AGESIC como la Intendencia de Montevideo confirmaron que trabajaron con la sociedad civil y otras partes interesadas en, por lo menos, alguna fase del proceso de implementación y seguimiento del compromiso.

Con una sola excepción, las metas se completaron sin obstáculos¹⁰⁰. El Grupo de Trabajo de Datos Abiertos relevó la normativa existente y elaboró tres documentos de recomendaciones técnicas para el relevamiento de variables sociodemográficas, la inclusión de datos abiertos en pliegos de compras y contrataciones, y la fijación de estándares de publicación en datos abiertos. Tras someterlos a consulta pública e incorporar las observaciones recibidas, el Grupo publicó dichos documentos.

AGESIC impulsó la comunidad de datos abiertos al crear un espacio interinstitucional para el intercambio aprendizajes y experiencias. Además, realizó numerosas actividades de sensibilización, capacitación y fomento de uso, incluyendo iniciativas para gobiernos territoriales y un concurso de Datos Climáticos Abiertos¹⁰¹. Asimismo, desarrolló varios proyectos transversales de apertura y publicación de datos en temas de cambio climático, género, anticorrupción, salud, parlamento, justicia, seguridad pública, políticas sociales, energía y educación. Estos proyectos requirieron la coordinación con varios ministerios, agencias públicas e instituciones.

Por su parte, el Centro Ceibal finalizó la publicación anual de bases de datos sobre el uso de su plataforma virtual por parte de docentes y estudiantes. La funcionaria a cargo de la meta consideró que este es un resultado relevante porque sirve para realizar estudios que generen valor para la Educación¹⁰². Asimismo, la Intendencia de Montevideo publicó en su Observatorio Ambiental una serie de datos abiertos asociados a residuos y contenedores de residuos reciclables, en respuesta a solicitudes de la ciudadanía, y agregó visualizaciones que incluyen un mapa de puntos de reciclaje. Dos funcionarios involucrados en la implementación de esta meta¹⁰³ estimaron que los resultados fueron positivos, aunque acotados, destacando principalmente los avances en la sistematización de la información, que ya estaba disponible¹⁰⁴.

La meta que quedó inconclusa, a cargo de AGESIC, buscaba crear y poner en marcha la primera versión de un catálogo nacional de metadatos para mapear y facilitar el acceso a

todos los datos en manos de organismos del Poder Ejecutivo. Durante el período del plan, solo se identificó la herramienta a utilizar y a trabajar en un primer formulario de relevamiento que se empezó a probar internamente. Un funcionario consultado aseguró que esta meta se incluirá en la estrategia de datos del próximo quinquenio¹⁰⁵.

El funcionario a cargo resaltó, entre los resultados tempranos obtenidos, las actividades de sensibilización y capacitación así como los efectos que cabe esperar de la inclusión de cláusulas de datos abiertos en los pliegos de contrataciones públicas. También recomendó incluir variables sociodemográficas en los datos abiertos, y los nuevos datos estadísticos y visualizaciones disponibles en algunas temáticas solicitadas por la ciudadanía¹⁰⁶.

Compromiso 10: Accesibilidad de la información y servicios digitales del Estado

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Fortalecimiento de la participación y el acceso a la información para sectores en situaciones de vulnerabilidad (compromisos 10, 11 y 12) ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
---	---

Este compromiso, también liderado por AGESIC, buscó impulsar una política de accesibilidad a la información y servicios digitales que brinda el Estado, involucrando a personas con discapacidad.

Tres de sus cinco metas se cumplieron totalmente, mientras que dos no se iniciaron.¹⁰⁷ Para la primera meta, se llevó a cabo un taller de dos días con OSC que trabajan en temas de discapacidad, con el objeto de conocer cómo se vinculan con el entorno digital las personas con discapacidad en Uruguay. Las OSC colaboraron en la identificación de los servicios más utilizados. Para cumplir la segunda meta, el equipo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) participó de dicho taller y analizó, junto a las OSC participantes, los artículos de Ley de Acceso a la Información Pública que deberían ser reinterpretados a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Consejo Ejecutivo de la UAIP aprobó el dictamen elaborado poco después de la fecha de cierre del plan. Finalmente, para la cuarta meta, se desarrolló y publicó un nuevo currículum electrónico de Uruguay Concurra, que cumple estándares de accesibilidad.

Las metas que no se implementaron consistían en elaborar directrices e impulsar un plan de capacitación para garantizar la accesibilidad de todos los llamados publicados en el portal Uruguay Concurra. También se trataban del desarrollo de un piloto incorporando asistencia virtual centralizada con lengua de señas uruguaya y la modificación del catálogo de trámites y servicios en línea para volverlos accesibles. La funcionaria de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), a cargo de la primera de estas metas, adjudicó este hecho a la necesidad de un nuevo desarrollo informático y su costo presupuestario¹⁰⁸, mientras que el funcionario a cargo de la segunda lo adjudicó a que no fue posible conseguir personas que manejaran el lenguaje de señas¹⁰⁹.

La funcionaria responsable del compromiso destacó que, si bien éste no se completó y lograr cambios significativos en materia de accesibilidad digital requiere de más tiempo, las actividades realizadas produjeron retroalimentación básica para desarrollar un programa de accesibilidad. Según la funcionaria, los resultados fueron modestos y preliminares. Estos se enfocaron más en la normativa y el conocimiento de las necesidades que en un mejoramiento del acceso al entorno digital de las personas con discapacidad¹¹⁰.

Compromiso 11: Participación ciudadana y herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Fortalecimiento de la participación y el acceso a la información para sectores en situaciones de vulnerabilidad (compromisos 10, 11 y 12) ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
<p>Este compromiso, liderado por el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) del MIDES, buscaba fortalecer la participación de las OSC del área de envejecimiento y vejez en ámbitos institucionalizados de política pública como el Consejo Consultivo de Inmayores. Durante la implementación sólo se cumplió la primera meta: el desarrollo de una “hoja de ruta” para guiar el resto de la implementación, la cual consistió en la identificación de socios estratégicos y aliados para cada actividad. Una decisión clave en esta etapa fue la de ampliar el público objetivo de la plataforma para que todas las personas mayores, y no solo las OSC del área, pudieran hacer aportes¹¹¹.</p> <p>Quedaron sin ejecutar las etapas siguientes, consistentes en el diseño y puesta en funcionamiento de un módulo sobre envejecimiento y vejez dentro de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital del Gobierno; el diseño y la implementación de capacitaciones en el uso de la plataforma y de talleres de sensibilización sobre el derecho a la participación y la inclusión digital; y el monitoreo de la participación a través de la plataforma.</p> <p>La funcionaria a cargo informó que, por cambios en las líneas estratégicas institucionales, las metas se reprogramaron y luego se suspendieron¹¹². El compromiso era prometedor por su temática y por su enfoque interseccional, que consideraba la superposición de exclusiones por edad y discapacidad, pero no arrojó resultados tempranos a causa de su cumplimiento limitado.</p>	
<p>Compromiso 12: Observatorio de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Fortalecimiento de la participación y el acceso a la información para sectores en situaciones de vulnerabilidad (compromisos 10, 11 y 12) ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados
<p>El compromiso de la División de Políticas Públicas para Afrodescendientes del MIDES tuvo una doble finalidad: crear un observatorio para el monitoreo de la implementación de acciones afirmativas dirigidas a la población afrodescendiente; y establecer e implementar pautas para mejorar la producción y disponibilidad de información pública desglosada por categorías étnico-raciales.</p> <p>El compromiso se implementó prácticamente en su totalidad. Para diseñar el observatorio, se realizaron dos talleres, uno de ellos incluyó a representantes de la academia y la sociedad civil. También se llevó a cabo una consultoría para mapear las políticas existentes para la población afrodescendiente en Uruguay¹¹³. Posteriormente, se recopilaron los datos de los diversos organismos involucrados y se puso en funcionamiento el observatorio¹¹⁴. Este</p>	

contiene datos demográficos en formato abierto y visualizaciones de datos demográficos, educación y empleo. Además presenta visualizaciones de datos que muestran el incumplimiento de las disposiciones de la Ley 19.122 la cual establece una cuota laboral para personas afrodescendientes en los organismos públicos.

En relación con la producción de información desagregada por variables étnico-raciales, se desarrolló un programa de sensibilización y capacitación para funcionarios públicos, que eventualmente se extendió también al sector privado. Si esta práctica de producción de información queda instalada, este podría ser el principal legado de este compromiso. Cabe señalar que, además, los esfuerzos no se limitaron a incentivar la producción de datos desagregados por dichas variables, sino que también buscaron orientar a los organismos públicos para facilitar la aplicación de políticas de acción afirmativa¹¹⁵.

La funcionaria responsable destacó que el visualizador de datos es el principal resultado preliminar del compromiso, considerado el eje central del Observatorio¹¹⁶. Actualmente, el observatorio ofrece información valiosa, pero representa apenas el comienzo de un proceso que eventualmente permitirá realizar un monitoreo efectivo del cumplimiento de la normativa y la implementación de las políticas dirigidas a la población afrodescendiente. Para facilitar esta tarea debería incluirse el mapeo de dichas políticas, realizado en el marco de la mencionada consultoría, junto con indicadores desagregados. Esto facilitará el monitoreo de su implementación a nivel territorial y en distintos organismos e instituciones públicas. También es importante enfatizar la difusión del observatorio y fomentar su uso entre la población objetivo.

Compromiso 13: Monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las políticas agropecuarias

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados significativos
---	---

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 14: Perspectiva de igualdad de género en los datos abiertos y en el nomenclátor de Montevideo

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Apertura de datos y acceso a la información en temáticas de género (compromisos 14, 15 y 16) ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados
---	--

El objetivo de este compromiso, asumido por la Intendencia Municipal de Montevideo fue aumentar la disponibilidad de datos abiertos en materia de género para disminuir la brecha de género en el nomenclátor de la ciudad, es decir, en los nombres de calles y espacios públicos.

Sus metas, cumplidas completamente, consistieron en elaborar recomendaciones para la publicación de datos abiertos con perspectiva de género; actualizar la publicación de los datos existentes aplicando las recomendaciones; clasificar el nomenclátor en colaboración con la sociedad civil¹¹⁷; transparentar el tratamiento y dar devolución a las propuestas

recibidas en el marco de la convocatoria pública “Mujeres con calle”; y visibilizar la brecha de género en el nomenclátor y la trayectoria de las mujeres que lo integran, así como de las propuestas en el marco de la convocatoria¹¹⁸.

La implementación del compromiso dio como resultado un documento con pautas y recomendaciones para la publicación de datos abiertos con perspectiva de género. También se logró la publicación, en formato abierto, de todas las calles y espacios públicos. Además de automatizar la publicación de estos datos, se incorporaron nuevas categorías que permiten estimar la representatividad de género de la nomenclatura. Se realizó un relevamiento de todos los espacios públicos que rinden homenaje a mujeres y se actualizó la señalética para incluir una breve descripción biográfica de cada una de las reconocidas.

Aunque sus objetivos eran relativamente modestos, el compromiso contribuyó a tematizar la desigualdad de género en el entorno urbano y a visibilizar la contribución de las mujeres en la historia del Uruguay. Un representante de la OSC que trabajó con la Intendencia en este compromiso destacó la práctica de recoger e incorporar datos generados por la sociedad civil como datos oficiales, lo cual consideró positivo aunque no sean muy significativos¹¹⁹. Asimismo, el Gobierno y la sociedad civil destacaron el logro de haber mantenido a la Intendencia de Montevideo dentro del plan nacional al tiempo que la ciudad pasaba a formar parte de OGP Local¹²⁰.

Compromiso 15: Violencia doméstica y de género: acceso a datos abiertos

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como:
Apertura de datos y acceso a la información en temáticas de género (compromisos 14, 15 y 16) ● Potencial para obtener resultados:
Modesto | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados |
|---|--|

Este compromiso del Ministerio del Interior buscó ampliar la publicación de datos sobre violencia doméstica y de género y desarrollar un panel de visualización para facilitar su comprensión e interpretación. Aunque varias metas fueron replanificadas, todas se completaron. En primer lugar, se rediseñó el modelo de publicación de datos y se cargaron todos los datos disponibles sobre violencia doméstica, violencia de género, homicidios de mujeres, femicidios y delitos sexuales, así como los correspondientes al programa de tobilleras electrónicas, para el período 2017-2022. En segundo lugar, se desarrolló y puso en marcha el panel de visualización de los delitos de violencia doméstica y de género¹²¹.

El funcionario responsable destacó que la implementación de este compromiso fue un primer paso para continuar publicando datos actualizados sobre el tema. También subrayó que facilita el acceso a la información pública, especialmente en temas de género, porque responde eficientemente a las solicitudes de la Dirección Nacional de Políticas de Género¹²². La responsable de gobierno abierto de AGESIC señaló el efecto contagio en la cultura de la organización que estaría generando una visión de apertura por defecto¹²³.

Compromiso 16: Acceso a la información para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Apertura de datos y acceso a la información en temáticas de género (compromisos 14, 15 y 16) ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
---	---

Este compromiso, liderado por el Instituto Nacional de las Mujeres parte del MIDES, se orientó a desarrollar, con la participación de sus potenciales usuarias, una aplicación colaborativa, gratuita, abierta y pública para contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

El compromiso tuvo un cumplimiento limitado. Según indicó la responsable de gobierno abierto de AGESIC, este compromiso se vio afectado por los cambios en equipos técnicos del MIDES¹²⁴. Su primera meta, que abarcaba dos consultas públicas – una al comienzo y otra de medio término – no se implementó. La segunda meta, consistente en construir alianzas estratégicas con instituciones de gobierno vinculadas a la iniciativa en el marco del Consejo Nacional de Género, tampoco se concretó. Las últimas dos metas, consistentes en desarrollar la aplicación, implementar un piloto y difundirla entre sus potenciales usuarias, avanzaron parcialmente. Se tomó la decisión de utilizar la aplicación Gub.uy, ya operativa y de fácil acceso, y se optó por el uso del módulo “Avisos” para comunicar información.

Por limitaciones en su ambición y en su implementación, el compromiso no arrojó resultados tempranos: resultó apenas en la publicación de algunas informaciones sobre autonomía económica de las mujeres y acciones gubernamentales en la materia, de dudosa utilidad práctica para las potenciales usuarias¹²⁵.

Compromiso 17: Promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana digital

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados significativos
---	---

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 18: Cocreación y monitoreo público del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
---	---

Este compromiso, de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, se enfocó en el desarrollo de un proceso participativo para elaborar y monitorear el primer Plan Nacional de Derechos Humanos. Sus metas eran similares a las etapas de un proceso de cocreación de gobierno abierto: relevamiento de propuestas a través de una plataforma digital, “creatones” y mesas de diálogo; priorización de propuestas; mesas de diálogo para cada eje temático; y desarrollo de un proceso de monitoreo ciudadano.

El cumplimiento del compromiso fue limitado. Todas las metas fueron replanificadas y solo la

primera se cumplió significativamente con la realización de una variedad de consultas. En diciembre de 2023 se lanzó el plan nacional de derechos humanos, pero éste no fue el resultado del proceso comprometido, que según el documento “Proceso de Construcción” debía constar de seis etapas: proceso preparatorio, relevamiento de propuestas, priorización de las propuestas recibidas y construcción de mirada estratégica, proceso de construcción de planes operativos, monitoreo, y rendición de cuentas y evaluación¹²⁶. En particular, no se avanzó en el componente de mayor impacto potencial: la elaboración de una herramienta de monitoreo.

Según la funcionaria responsable, el compromiso no se implementó por completo debido a cambios en el cronograma del Plan Nacional de Derechos Humanos. Sin embargo, el resultado preliminar destacó el evento de presentación del nuevo plan, el cual permitió mostrar nueva normativa, directrices y acciones que incrementaron la institucionalidad y continuidad a la política pública con enfoque de derechos humanos¹²⁷.

Compromiso 19: Sistema nacional de gestión de denuncias ambientales

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Gestión de denuncias y monitoreo de planes y compromisos nacionales ambientales (compromisos 19, 20 y 21) ● Potencial para obtener resultados: Sustancial | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados |
|---|--|

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 20: Observatorio Uruguay Más circular: Plan Nacional de Residuos

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Gestión de denuncias y monitoreo de planes y compromisos nacionales ambientales (compromisos 19, 20 y 21) ● Potencial para obtener resultados: Sustancial | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Sin resultados notables |
|---|---|

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 21: Proceso participativo para la elaboración de la segunda Contribución Determinada de Uruguay y su seguimiento

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Gestión de denuncias y monitoreo de planes y compromisos nacionales ambientales (compromisos 19, 20 y 21) ● Potencial para obtener resultados: | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Sustancial ● Resultados tempranos: Resultados moderados |
|--|--|

Sustancial	
Este compromiso se evalúa en la Sección II.	
Compromiso 22: Herramienta de gestión territorial Portal Santa Lucía	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Resultados moderados
<p>El objetivo de este compromiso, liderado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, consistió en diseñar una plataforma de participación digital y utilizarla para elaborar, implementar y monitorear el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca del río Santa Lucía. Se esperaba que dicha plataforma centralizara toda la información relevante, ofreciera espacios de participación y oportunidades de formación, incluyera un canal directo para la realización de denuncias por incumplimientos de la normativa de ordenamiento territorial, e incorporara mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.</p> <p>El compromiso experimentó avances limitados durante el período de implementación del plan de acción, debido a retrasos considerables en su inicio. Según los funcionarios responsables, estos se debieron a la severa crisis hídrica que atravesó el país, lo que alteró cambios en prioridades y cronogramas de la gestión postergando el proyecto. Se le dio prioridad al Programa Nacional de la Cuenca del Río Negro¹²⁸. Asimismo, señalaron que enfrentaron dificultades de articulación entre equipos de trabajo y limitaciones por la deficiente asimilación de la cultura de gobierno abierto en el área de la planificación territorial¹²⁹.</p> <p>A pesar de su implementación limitada durante el período del plan de acción, las autoridades resaltaron que la iniciativa sigue en marcha y que se avanzó en la creación de una plataforma de participación¹³⁰. Como aspecto positivo, en sus comentarios a este informe, el organismo responsable subrayó la incorporación de mecanismos participativos en la gestión pública, destacando que estas herramientas se emplearon tanto en la elaboración del Programa Nacional de la cuenca del Río Negro¹³¹ como en la recopilación de propuestas para la política de vivienda y ordenamiento territorial del Plan Quinquenal de Vivienda y Hábitat¹³².</p>	
Compromiso 23: Participación ciudadana digital en el Parlamento	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Fortalecer la participación y el acceso a la información en el Parlamento (compromisos 23 y 24) ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
<p>Este compromiso de la Cámara de Senadores se propuso institucionalizar la política de Parlamento Abierto en la institución mediante la creación de un área dedicada a la promoción de iniciativas en la materia; reglamentar el funcionamiento del Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) del Parlamento; e impulsar la participación de la ciudadanía, y en particular de las mujeres y otros colectivos prioritarios, a través del PROPACI. La agrupación de este compromiso junto con el compromiso 24, también liderado</p>	

por la Cámara de Senadores, había sido considerada prometedora en por el IRM en el informe de Revisión del plan de acción.

Sin embargo, el compromiso tuvo un nivel limitado de cumplimiento. El componente de institucionalización se limitó a la designación de un punto focal de Parlamento Abierto en la cámara. Asimismo se incorporaron nuevas funcionalidades en la plataforma del PROPACI PROPACI¹³³, que existe desde 2020, se difundió un tutorial en redes sociales y se realizó un taller para estudiantes universitarios¹³⁴.

Según una de las funcionarias responsables, el compromiso no se completó debido a falta de apoyo político para institucionalizar la estrategia de Parlamento Abierto. Aunque hubo funcionarios comprometidos con la tarea de forma continua, la mayoría participó en grupos de trabajo con tiempo limitado. A pesar de reiteradas solicitudes en sucesivos presupuestos para crear un área específica, estas no fueron aprobadas¹³⁵.

Compromiso 24: Acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como:
Fortalecer la participación y el acceso a la información en el Parlamento (compromisos 23 y 24) ● Potencial para obtener resultados:
Sustancial | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados |
|---|--|

El IRM consideró prometedora la agrupación de este compromiso de la Cámara de Senadores, junto con el compromiso 23, en el informe de Revisión del plan de acción.

Este compromiso persiguió dos objetivos: desarrollar una política institucional de apertura de datos y un plan de publicación incremental que priorizara los datos de mayor interés para la ciudadanía. Además buscó generar un espacio participativo para identificar dichas demandas.

El compromiso se cumplió en su totalidad¹³⁶. Mediante sendas resoluciones se aprobó una política de datos abiertos y se constituyó un grupo de trabajo. Para identificar los conjuntos de datos a publicar en formato abierto, se hicieron dos talleres: uno para funcionarios y autoridades de la institución, y otro para OSC, organismos públicos y otras partes interesadas. Los aportes recibidos se recogieron en un documento que se publicó en línea. Asimismo, se publicaron nuevos conjuntos de datos en formato abierto tanto en la página web del Parlamento como en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, y un documento con un plan y fechas previstas de publicación de otros conjuntos de datos solicitados.

Un representante de la sociedad civil en el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto estimó que la implementación del compromiso no redundó en mejoras tangibles en la transparencia del Poder Legislativo, al tiempo que admitió que se partía de un nivel de apertura bastante alto, dificultando el registro de avances¹³⁷.

Sin embargo, según la funcionaria que lideró el compromiso, éste arrojó resultados intangibles de cultura de gobierno abierto para autoridades y para funcionarios¹³⁸. Desde AGESIC se pronunció que aunque se trata de cambios internos que aún no son del todo visibles, representa un paso significativo en la consolidación de iniciativas de parlamento abierto, pese a las dificultades enfrentadas para su implementación¹³⁹.

Compromiso 25: Nuevas perspectivas para la ley de derechos de autor

<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
<p>El objetivo de este compromiso de la Cámara de Senadores consistió en realizar jornadas de reflexión parlamentaria para recoger propuestas de mejoras a la ley de derechos de autor y temas conexos como educación, bibliotecas y archivos, ciencia y libertad de expresión en la era digital.</p> <p>El compromiso se implementó en su totalidad, aunque las metas se modificaron a petición de la sociedad civil, que ya tenía una propuesta de mejoras a la ley¹⁴⁰. En primer lugar, se realizó una jornada de reflexión en la que participaron académicos y especialistas en derechos de autor, gestión de la información, bibliotecas, archivos, educación, TIC y cultura digital. En segundo lugar, se organizó una reunión de tres OSC – Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, Asociación Uruguaya de Archivólogos y Data Uruguay – con la Comisión de Educación y Cultura, a la que entregaron el texto de una propuesta de mejora al Proyecto Ley de Excepciones y Limitaciones al Derecho de Autor.</p> <p>Como condiciones para la implementación exitosa del compromiso, la funcionaria a cargo destacó el liderazgo de una senadora con afinidad por este tema y la labor de su contraparte de sociedad civil¹⁴¹. Aunque pueda haber dejado algún beneficio intangible en términos de cultura de gobierno abierto, la implementación del compromiso no arrojó ningún resultado temprano concreto.</p>	
<p>Compromiso 26: Plenario transparente de la Junta Departamental de Maldonado</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables
<p>El objetivo del compromiso de la Junta Departamental de Maldonado, considerado prometedor en el informe de Revisión del plan de acción, fue fortalecer la transparencia y rendición de cuentas sobre la labor legislativa departamental, mediante la incorporación de un sistema digitalizado de control de asistencia, quórum y voto electrónico. Las metas del compromiso incluían, además de la implementación del nuevo sistema, la aprobación de un nuevo reglamento, el ofrecimiento de capacitación en el uso del sistema y la publicación de los datos resultantes.</p> <p>El compromiso tuvo un nivel de cumplimiento limitado¹⁴² porque, si bien el sistema quedó instalado, sólo se puso en funcionamiento el control de asistencia, quórum y composición del plenario. Incluso para ello hubo obstáculos, al no lograrse imponer el control de asistencia mediante el uso obligatorio de cédula de identidad con chip. Esto tuvo que suplirse a través de un registro manual por un operador del sistema. En cambio, el voto electrónico no se implementó por la necesidad de modificar el reglamento interno de la junta, que requería un acuerdo político entre los ediles de todos los partidos, que aún no se ha logrado acordar¹⁴³. Según uno de los funcionarios a cargo, no se logró avanzar por falta de compromiso a nivel jerárquico, inercia administrativa y cierta resistencia a los cambios¹⁴⁴.</p> <p>Puesto que no se instrumentó su componente clave, el compromiso no presentó resultados tempranos notables. No obstante, según indicó la responsable de gobierno abierto de AGESIC, una vez que se firme el cambio de reglamento, el compromiso podría tener un impacto importante en Maldonado y en otros departamentos, ya que el sistema puede ser hecho público y utilizado por el resto de las juntas¹⁴⁵.</p>	

Compromiso 27: Política de apertura de la Intendencia de Canelones	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Potencial para obtener resultados: Modesto 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Resultados moderados
<p>La Intendencia Departamental de Canelones, asumió este compromiso con un proyecto de apertura que incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La creación de un Observatorio de estrategia y política pública con datos abiertos y georreferenciados ● El desarrollo de una plataforma de información sobre los recursos sociales disponibles ● El establecimiento de un sistema de información interinstitucional ● El fortalecimiento de la política de municipio abierto mediante una campaña de sensibilización sobre el derecho de acceso a la información pública y capacitaciones para el fortalecimiento de los 30 municipios del departamento en materia de transparencia y acceso a la información pública. <p>El compromiso se cumplió en forma limitada¹⁴⁶. La responsable de gobierno abierto de AGESIC destacó que puede ser considerado como un mini plan dentro del plan con líneas de transparencia, género, y acceso a la información pública, y que los plazos requeridos para su cumplimiento no coincidían con los tiempos establecidos, por lo que se terminará de implementar fuera del periodo previsto¹⁴⁷.</p> <p>La primera meta se completó con la publicación de un Observatorio con un mirador de obras¹⁴⁸ y una herramienta de monitoreo ambiental¹⁴⁹. El primero contiene la descripción, alcance, costo, forma de financiación y estado de las obras de infraestructura, mientras que la segunda contiene información sobre calidad de agua, aire, playas, recolección de residuos y rutas de los camiones de recolección en tiempo real.</p> <p>Respecto de la plataforma de recursos sociales, se comenzó a recabar la información, pero no se avanzó en su sistematización y puesta a disposición pública. En cuanto al sistema de información institucional comprometido, se completaron varios pasos preliminares, pero los borradores del marco normativo quedaron pendientes de aprobación por lo que el sistema no se instrumentó.</p> <p>Por último, en cumplimiento parcial de la meta de fortalecimiento de la política de municipio abierto se realizaron tres talleres capacitando a 31 personas de 10 municipios. Además, se llevó a cabo una campaña informativa consistente en la elaboración de siete placas y cuatro videos para redes sociales, y se promovió un modelo de transparencia municipal que fue aprobado por los concejos de 11 municipios.</p>	
Compromiso 28: Apertura de datos del proceso penal	
<ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como: Apertura de datos y acceso a la información en el poder judicial (compromisos 28 y 29) ● Potencial para obtener resultados: Sustancial 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Completo ● Resultados tempranos: Resultados moderados
<p>Este compromiso, liderado por la Fiscalía General de la Nación, se enfocó en la publicación de datos abiertos sobre personas imputadas y condenadas a partir de febrero de 2019,</p>	

incluyendo visualizaciones para facilitar su comprensión.

El compromiso se implementó en su totalidad¹⁵⁰. Se publicaron series de datos sobre imputaciones y condenas a personas en el catálogo de datos abiertos y en la página web de la Fiscalía, que se actualizaron periódicamente. También se realizó un taller con OSC, periodistas y funcionarios, en el cual se definieron indicadores a incorporar en el visualizador. Finalmente, se publicó un visualizador para facilitar la comprensión de las etapas del proceso penal y los datos de imputaciones y condenas desagregados por indicadores clave¹⁵¹.

En relación con la relevancia de los datos presentados, uno de los funcionarios responsables del compromiso destacó el hecho de que el visualizador se diseñó a partir de la retroalimentación de un taller con OSC y periodistas que periódicamente solicitan información¹⁵². Como resultado preliminar del compromiso, el mismo funcionario destacó la disminución de la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a la Fiscalía, gracias al hecho de que buena parte de la información usualmente solicitada comenzó a ser publicada proactivamente¹⁵³.

La responsable de gobierno abierto de AGESIC destacó que el principal aporte del compromiso impulsar un cambio en la cultura institucional. Aunque se trataba de un compromiso de publicación de datos, generó instancias de interacción entre el fiscal general, fiscales, periodistas y sociedad civil, lo que permitió, por primera vez, priorizar de forma conjunta la información a visibilizar¹⁵⁴.

Compromiso 29: Acceso a la información de los expedientes judiciales

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Verificable: Sí ● ¿Tiene perspectiva de gobierno abierto? Sí ● Este compromiso se agrupó como:
Apertura de datos y acceso a la información en el poder judicial (compromisos 28 y 29) ● Potencial para obtener resultados:
Sustancial | <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento: Limitado ● Resultados tempranos: Sin resultados notables |
|--|---|

Este compromiso, a cargo del Poder Judicial, apuntaba a crear un sistema en línea para la consulta de expedientes judiciales, habilitando búsquedas por los nombres y apellidos de las personas que forman parte del expediente.

La implementación del compromiso apenas completó las etapas preliminares: se diseñó un prototipo de la herramienta, una realizó serie de consultas técnicas y se iniciaron gestiones administrativas para la contratación del trabajo de diseño y programación.

Una de las funcionarias a cargo aclaró que el compromiso no estaba suspendido sino retrasado, y que el objetivo seguía siendo completarlo, aunque fuese fuera de plazo. Según la funcionaria, el retraso fue porque el compromiso requería de una herramienta que no podía ser producida internamente y cuya contratación necesitaba de recursos que están asignados a otros proyectos de la institución, con plazos definidos y acordados¹⁵⁵.

Puesto que todos los pasos completados fueron internos a la agencia implementadora, al cierre del plan el compromiso aún no había ningún resultado visible.

⁸² Notas editoriales:

1. Para compromisos que están agrupados: La evaluación del potencial de resultados y de los resultados tempranos se lleva a cabo a nivel de compromisos agrupados, en lugar de a nivel de compromiso individual
2. El título resumido de los compromisos puede haber sido editado para hacerlo más conciso. Puedes consultar el texto completo de los compromisos en el 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay, disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/12/Uruguay_Action-Plan_2021-2024.pdf.

3. Para mayor información sobre la evaluación del diseño de los compromisos, ver Revisión del plan de acción de Uruguay 2021-2024, disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2023/04/Uruguay_Action-Plan-Review_2021-2024.pdf.

⁸³ Virginia Alonso, asesora de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, respuesta a encuesta, 30 de julio de 2024. La citada funcionaria también destacó el desafío que supuso “el trabajo integral con todas las Direcciones del Ministerio para adecuar e instalar un sistema transversal y homogéneo de relevamiento de información y reporte a la ciudadanía de las acciones de apoyo que se realizan y sus resultados e impactos (transparencia y rendición de cuentas). Al no contar previamente con estos mecanismos estandarizados, ni con toda la información sistematizada previamente y/o en el formato previsto, requiere un proceso de articulación importante y protocolizar mecanismos que facilite la ejecución y continuidad de las acciones comprometidas ahora y en el futuro”.

⁸⁴ El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2261>.

⁸⁵ La responsable de gobierno abierto de AGESIC destacó el potencial de este compromiso, que permitirá “ver quiénes en el sector privado reciben apoyo del Estado. Se van a poder hacer cruces y darse cuenta por ejemplo si alguien recibió tres subvenciones, porque cuando el registro es de las distintas direcciones por separado solo se ve una sola. [...] Pero para eso necesitan tener todo cargado”. Cf. Ninoschka Dante, entrevista, op cit.

⁸⁶ Agustina De Benedetto, consultora de AGESIC, entrevista, 19 de septiembre de 2024.

⁸⁷ La citada funcionaria aclara que “al momento, dado el desarrollo parcial del compromiso, los resultados son positivos, pero más acotados a las capacidades y procesos que va desarrollando al interior del Ministerio. Una vez que se pueda completar el pasaje a la herramienta de visualización y al catálogo de datos abiertos con el compromiso de dar periodicidad a este reporte, generará grandes cambios respecto a la difusión y comunicación de la información que se da a la ciudadanía. En especial en materia de rendición de cuentas, actualmente la información está disponible de forma parcial y/o menos accesible, fundamentalmente mediante informes de rendición de cuentas nacionales. La publicación de los datos en el formato comprometido permitirá un acceso más detallado, amigable y ajustado a las necesidades de análisis del público”. Cf. Virginia Alonso, respuesta a encuesta, op cit. Posteriormente, en sus comentarios en el período de pre-publicación, AGESIC aclaró que las metas fueron completadas tras el cierre del plan de acción. Se publicó el mirador de apoyos, con indicadores tales como cantidad de instrumentos y cantidad de beneficiarios por departamento y filtros tales como tipo de apoyo y área que lo otorgó. Además, el mirador ofrece la posibilidad de descargar la información para facilitar su análisis. El organismo a cargo también realizó una actividad de presentación y generó una noticia para fomentar el uso de la información publicada.

⁸⁸ El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2262>.

⁸⁹ Marcelo Setaro Montes de Oca, gerente de Planificación Estratégica del Ministerio de Salud Pública, respuesta a encuesta, 26 de julio de 2024.

⁹⁰ Ibid.

⁹¹ Daniel Pérez, subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, respuesta a encuesta, 30 de julio de 2024.

⁹² El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2263>.

⁹³ Daniel Pérez, subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, respuesta a encuesta, 30 de julio de 2024.

⁹⁴ Paula Manera, funcionaria de la División de análisis y evaluación económica y social, respuesta a encuesta, 30 de julio de 2024.

⁹⁵ Ibid.

⁹⁶ Graciela Romero, Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Información Pública, respuesta a encuesta, 15 de julio de 2024.

⁹⁷ El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2266>.

⁹⁸ Graciela Romero, entrevista, op cit.

⁹⁹ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.

¹⁰⁰ El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2267>.

¹⁰¹ Uno de los funcionarios responsables menciona a varias OSC que participaron de numerosas actividades, incluidas Data Uruguay, Datysoc e ILDA. Cf. Gustavo Suárez, coordinador del Programa de Datos Abiertos de AGESIC, respuesta a encuesta, 5 de septiembre de 2024.

¹⁰² Oriana Galland, jefa de la Unidad de Datos de CEIBAL, respuesta a encuesta, 1 de agosto de 2024.

¹⁰³ Juan José Prada, gerente de Tecnología para Ciudades Inteligentes de la Intendencia Municipal de Montevideo, respuesta a encuesta, 30 de julio de 2024; Damián Pintos, coordinador de la estrategia de datos de la Intendencia Municipal de Montevideo, respuesta a encuesta, 7 de agosto de 2024.

¹⁰⁴ Juan José Prada, respuesta a encuesta, op cit.

¹⁰⁵ Gustavo Suárez, respuesta a encuesta, op cit.

¹⁰⁶ En relación con la apertura de datos en el área de cambio climático, por ejemplo, señaló: “los datos de meteorología pasaron a ser los más descargados del catálogo de datos abiertos y que la investigación desarrollada a partir de datos climáticos por periodistas uruguayos [ganó] el premio Sigma al periodismo de investigación y [fue] replicada por diversos medios locales e internacionales”. Cf. Gustavo Suárez, respuesta a encuesta, op cit.

¹⁰⁷ El respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2268>.

¹⁰⁸ La funcionaria señaló: “se logró realizar un análisis que detectara la problemática del actual sistema, pero el sistema que se está implementando -cuya selección no estuvo a cargo de la Oficina, no permitió realizar mejoras significativas por el costo antes mencionado”. Cf. Analía Corti, gerente del Laboratorio y Observatorio de la Gestión Humana del Estado, Oficina Nacional del Servicio Civil, respuesta a encuesta, 19 de julio de 2024.

- ¹⁰⁹ Daniel Velo, funcionario de Atención a la Ciudadanía de AGESIC, respuesta a encuesta, 3 de septiembre de 2024.
- ¹¹⁰ Rossana Gienochio, Coordinadora del Programa accesibilidad en entornos digitales, AGESIC, respuesta a encuesta, 12 de julio de 2024. Esta apreciación fue compartida por funcionarias a cargo de algunas de las metas individuales. La funcionaria de la ONSC, por ejemplo, subrayó la incorporación de una función de solicitud de apoyo para completar el CV digital, mientras que la coordinadora de la UAIP destacó las limitaciones de las recomendaciones técnicas, que son solamente “el inicio de una política que debe ser implementada gradualmente por los organismos”. Cf. Analía Corti, respuesta a encuesta, op cit; Graciela Romero, respuesta a encuesta, op cit.
- ¹¹¹ El respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2269>.
- ¹¹² Este fue, según indicaron desde AGESIC, el único compromiso cuya implementación no se retrasó y reprogramó, sino que se suspendió indefinidamente. Cf. Ninoschka Dante, entrevista, op cit.
- ¹¹³ La información sobre los talleres y el resto del respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2270>. Respecto de la consultoría, sin embargo, el Mirador contiene los términos de referencia pero no el informe final.
- ¹¹⁴ Disponible aquí: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/observatorio/acciones-afirmativas-afro>.
- ¹¹⁵ Ello redundó en la publicación de una Guía para la implementación de la cuota laboral para afrodescendientes en el ámbito público, disponible aquí: <https://www.gub.uy/oficina-nacional-servicio-civil/comunicacion/publicaciones/guia-para-implementacion-cuota-laboral-para-afrodescendientes-ambito>.
- ¹¹⁶ Leydis Aguilera, directora de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del Ministerio de Desarrollo Social, respuesta a encuesta, 5 de agosto de 2024. Respecto de los cambios generados por la implementación del compromiso, la funcionaria declaró que son positivos pero en principio menores, ya que todavía “es muy temprano para realizar una evaluación efectiva de la magnitud de los cambios generados, teniendo en cuenta que se culminó hace muy poco y que el compromiso maneja datos a mediano y largo plazo cuyo impacto no es instantáneo”.
- ¹¹⁷ Las funcionarias responsables mencionaron específicamente el trabajo con la OSC Data Uruguay. Cf. Gabriela Detomasi y Mónica Méndez Basterrechea, respuesta a encuesta, op cit.
- ¹¹⁸ Todo el respaldo documental, incluidas fotos de espacios públicos con su nueva señalética, está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2272>.
- ¹¹⁹ Esto, sin embargo, “no es algo novedoso porque venimos trabajando de esa manera con intendencia y otros organismos desde hace mucho tiempo. En otro país podría parecer extraordinario, pero aquí no es tan raro”. El entrevistado también explicó que dichos datos “venían de un proyecto que hicimos en 2015, en el que clasificamos los nombres de las calles por categoría, y luego los nombres de personas por género [...] Armamos un sitio donde mostramos cuántas calles nombran hombres, cuántas calles nombran mujeres, y hablamos de la inequidad de género. [...] En 2019 sacamos una segunda versión, después trabajamos junto con la intendencia en un proyecto que se llamó “Mujeres con calle”, que además logró cambios concretos: ahora hay una normativa departamental que de cada cuatro calles que se nombran por personas, tres tienen que llevar nombre de mujer. Se nombraron espacios públicos y calles en base a llamados que hicimos para proponer nombres”. Cf. Daniel Carranza, entrevista, op cit.
- ¹²⁰ Daniel Carranza, entrevista, op cit; Ninoschka Dante, entrevista, op cit.
- ¹²¹ Disponible aquí: https://observatorioseguridad.minterior.gub.uy/pentaho/api/repos/%3Apublic%3Aobservatorio_vbq%3AMININT_Observatorio_violencia_domestica_genero.wcdf/generatedContent?userid=publico&password=publico. Todo el respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2273>.
- ¹²² Edgar Duarte, respuesta a encuesta, op cit.
- ¹²³ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.
- ¹²⁴ Ibid.
- ¹²⁵ Disponible aquí: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/genero>.
- ¹²⁶ Disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2276>.
- ¹²⁷ Perla Rodríguez, asesora técnica de la Secretaría de Derechos Humanos, respuesta a encuesta, 2 de agosto de 2024.
- ¹²⁸ Matilde de los Santos, directora de División Planificación Nacional y Regional, Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, respuesta a encuesta, 23 de julio de 2024. La funcionaria respondió las preguntas conjuntamente con Andrés Pampillón, co-responsable del compromiso.
- ¹²⁹ Ibid.
- ¹³⁰ Ibid. Todo el respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2279>.
- ¹³¹ Respaldo documental disponible aquí: <https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/manifiestorionegro>
- ¹³² Respaldo documental disponible aquí: <https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/coavi-coaot>
- ¹³³ Disponible en <https://propaci.parlamento.gub.uy/sipfront/propaci.html>.
- ¹³⁴ Se proyectaron talleres para estudiantes secundarios pero éstos quedaron pendientes de implementación al cierre del plan. Todo el respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2280>.
- ¹³⁵ Caterina Di Salvatore, respuesta a encuesta, op cit.
- ¹³⁶ Todo el respaldo documental está disponible aquí: <https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/qu/o/GA/p/2281>.
- ¹³⁷ Daniel Carranza, entrevista, op cit.
- ¹³⁸ Caterina Di Salvatore, ingeniera en sistemas y asesora del parlamento, respuesta a encuesta, 30 de julio de 2024.
- ¹³⁹ La funcionaria recalcó: “institucionalmente cambiaron para tener un abordaje de parlamento abierto, por más que el Parlamento en Uruguay tiene todo publicado. El nivel de transparencia es enorme, pero, pero institucionalizar el área es un cambio institucional grande [...] Además forman parte del foro multiactor”. Cf. Ninoschka Dante, entrevista, op cit. Su colega agregó que también hubo un impacto “en la mejora de cómo se publican los datos, cómo está disponible en

la página web. Se empezó a trabajar mucho más en eso que ellos identificaban como una demanda, que por ejemplo la gente tenía que hacer muchos clicks hasta llegar a esa información”. Cf. Agustina De Benedetto, entrevista, op cit.

¹⁴⁰ Todo el respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2282>.

¹⁴¹ Caterina Di Salvatore, respuesta a encuesta, op cit.

¹⁴² Todo el respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2283>.

¹⁴³ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.

¹⁴⁴ Leandro Scasso Burghi, director del Departamento Informático de la Junta Departamental de Maldonado, respuesta a encuesta, 17 de julio de 2024.

¹⁴⁵ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.

¹⁴⁶ Todo el respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2284>.

¹⁴⁷ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.

¹⁴⁸ Disponible aquí: <https://www.obracanelones.uy/>.

¹⁴⁹ Disponible aquí: <https://ecomunidadcanelones.uy/>.

¹⁵⁰ Todo el respaldo documental está disponible aquí:

<https://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/SigesVisualizador/gu/o/GA/p/2285>.

¹⁵¹ Disponible aquí:

https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Afiscalia%3ADatos_fiscalia.wcdf/generatedContent.

¹⁵² Sebastián Pereyra, director del Departamento de Políticas Públicas de la Fiscalía, respuesta a encuesta, 17 de julio de 2024.

¹⁵³ También el responsable de apertura de datos de AGESIC se hizo eco de esta apreciación. Cf. Gustavo Suárez, respuesta a encuesta, op cit.

¹⁵⁴ Ninoschka Dante, entrevista, op cit.

¹⁵⁵ Silvana Leggire, directora de área en el Poder Judicial, respuesta a encuesta, 15 de julio de 2024.